



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 289

Pág. 1

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR

Sesión núm. 14

celebrada el martes 26 de marzo de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García), para:

- Informar sobre la evolución del mercado laboral y sobre la estrategia española de emprendimiento y empleo joven. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000069) 2
- Que informe de las medidas que va a adoptar el Gobierno ante los datos de desempleo hechos públicos en la última encuesta de población activa, que sitúa la tasa de paro y el número de desempleados en las cifras más altas de la serie histórica en el periodo de vigencia de la última reforma laboral. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000352) 2
- Explicar los últimos datos del paro registrado. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000392) 2
- Informar sobre la preocupante evolución de los datos del desempleo según los datos de la encuesta de población activa (EPA) del tercer trimestre de 2012. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000427) 2
- Que explique la evolución del paro durante 2012, con especial atención sectorial y territorial, así como el balance que hace su departamento de la aplicación de la reforma laboral. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000552) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 2

- Que explique la situación del paro, para que informe sobre los resultados y las consecuencias de la reforma laboral en el desempleo, y para que explique si el Gobierno piensa aprobar con carácter urgente un plan específico de creación de empleo y lucha contra el paro. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000555) 2
- Informar sobre la valoración que hace el Gobierno de los últimos datos relativos al mercado de trabajo, según la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2012, y sobre las medidas que el Gobierno piensa poner en marcha para reducir el número de personas que se encuentran en situación de desempleo y, concretamente, para hacer frente al paro juvenil y al paro de larga duración. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000567) ... 2
- Informar de los últimos datos de paro conocidos. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000568) 2
- Que informe sobre los datos del paro registrado conocidos el día 4 de febrero de 2013, que arrojan un incremento del desempleo de 132.000 personas en el mes de enero, y para que diga si va a aprobar con carácter urgente un plan de lucha contra el paro. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000572) 2
- Hacer balance del primer año de la reforma laboral. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000582) 2
- Explicar la cifra de más de 5.000.000 de parados registrados en el mes de febrero. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000616) 2
- Hacer un balance de la aplicación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que incluya un análisis del impacto que sobre los principales indicadores del mercado de trabajo, la creación de empleo, la disminución de la tasa de paro y la tasa de temporalidad, ha tenido la citada reforma. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000623) 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la sesión.

Bienvenida, señora ministra, a esta Comisión. Antes de entrar en materia quiero como presidente de la misma dejar constancia de nuestro pésame ante el fallecimiento hace unos días del marido de nuestra compañera y vicepresidenta primera, Eva Durán, tras una larga enfermedad que no le ha impedido a ella atender a su marido y a sus obligaciones parlamentarias.

Ya entrando en el fondo del asunto, quiero hacerles una referencia de las comparecencias que vamos a debatir a lo largo de esta mañana. En primer lugar, a petición propia del Gobierno, por la ministra de Empleo y Seguridad Social, sobre la evolución del mercado laboral y sobre la Estrategia española de emprendimiento y empleo joven; es la iniciativa número 1º, con número de expediente 214/000069. La siguiente es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, con el número de expediente 213/000352, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno ante los datos de desempleo hechos públicos en la última encuesta de población activa. La tercera es también autoría del Grupo Parlamentario Socialista y se refiere a los últimos datos del paro registrado; iniciativa con el número 213/000392. La cuarta, de la ministra de Empleo y Seguridad Social también, es en este caso del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, para que informe de la evolución de los datos del desempleo según los datos de la encuesta de población activa (EPA) del tercer trimestre de 2012 y está numerada como la 213/000427. La quinta es sobre la evolución del paro en 2012 y el balance sobre la reforma laboral; es del Grupo Parlamentario Mixto y tiene el número de expediente 213/000552. La sexta se refiere a otra iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto para que explique la situación del paro y para que se informe de los resultados y las consecuencias de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 3

reforma laboral en el desempleo; es la iniciativa con número de expediente 213/000555. El 7º punto del orden del día se refiere a una iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre la valoración que hace el Gobierno de los últimos datos relativos al mercado de trabajo, según la encuesta de población activa del cuarto trimestre de 2012; iniciativa numerada como 213/000567. La octava se refiere a una nueva iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre los últimos datos de paro conocidos, con el número de expediente 213/000568. La novena se refiere a una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto sobre los datos del paro registrado conocidos con fecha 4 febrero de 2013, que arrojan un incremento del desempleo de 132.000 personas en el mes de enero; tiene el número de expediente 213/000572. La décima es una iniciativa de La Izquierda Plural relativa al balance del primer año de la reforma laboral; iniciativa 213/000582. La numerada como undécima se trata de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista para explicar la cifra de más de 5 millones de parados registrada en el mes de febrero; su número es el 213/000616. Por último, la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el balance de la aplicación de la Ley 3/2012, de 6 julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; con número 213/000623.

Como ven, aunque hay muchas iniciativas, todas quedan acumuladas por conexión de la materia que fundamentalmente se refiere al paro, a la reforma laboral, al balance de las medidas y a las propuestas que al respecto plantea el Gobierno para erradicar y luchar contra esta situación. En la reunión de Mesa y portavoces se quedó en el criterio que es habitual en esta Comisión, como ustedes conocen, que tendrían diez minutos de intervención, pero con un grado de flexibilidad ya que hay una gran concurrencia de iniciativas de grupos parlamentarios. También les digo que la flexibilidad no la hagan abusiva, porque al final puede suceder que nos vayamos en el tiempo y algunos de ustedes me han manifestado su preocupación por los vuelos y otros medios de transporte que deben coger para dirigirse a sus circunscripciones. En esta situación —sin que sirva de precedente en la Comisión donde no es habitual— a instancia de algún grupo parlamentario accedimos y aprobamos en la última reunión de la Mesa y portavoces que hubiera un turno extraordinario de réplica de dos minutos, que no tienen ustedes por qué utilizarlo, salvo que lo estimen procedente, para cuestiones concretas y aclaraciones sobre la intervención que al respecto haya planteado nuestra ministra de Empleo y Seguridad Social. Por lo tanto, les ruego el buen uso, dentro de las necesidades de expresarse todos en los términos que deben, para que vayamos a un buen fin en el horario de esta Comisión. Seré estricto en la réplica, como lo son las preguntas orales en el Pleno, de manera que les haré un gesto cuando falten treinta segundos porque en dos minutos, como sus señorías saben, se pueden decir muchas cosas.

Dicho esto, vuelvo a dar la bienvenida a la señora ministra y tiene la palabra para intervenir sobre su solicitud de comparecencia y sobre las comparecencias que han sido acumuladas.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señor presidente, señoras y señores diputados, representantes de los medios de comunicación, comparezco hoy en esta Comisión de Empleo y Seguridad Social a petición propia y también para atender las peticiones de los diferentes grupos parlamentarios en torno a la evolución del mercado laboral y también sobre la estrategia española de emprendimiento y empleo joven.

Como saben, la economía española sigue sufriendo los efectos de una crisis que dura ya más de cinco años, una crisis que ha provocado un deterioro del mercado laboral que durante décadas no era conocido por la economía española. Permítanme que comience esta intervención haciendo un análisis integral de la evolución del mercado de trabajo desde que comenzó la crisis económica, porque no podemos evaluar lo que ha pasado en el año 2012 sin conocer lo que pasó en el pasado más reciente. Dicho de otra forma, señorías, no podemos evaluar dónde estamos si no sabemos de dónde venimos. Desde finales de 2007 hasta finales de 2011, se destruyeron en nuestro país 2.700.000 empleos, casi 3 millones de empleos destruidos de no haber sido porque, pese a la crisis económica, se crearon 220.000 empleos en el sector público. En ese mismo periodo, el paro aumentó en más de 3.300.000 personas, hasta superar los 5.273.000; repito 5.273.000. Un aumento del desempleo, señorías, que representó casi la mitad del aumento del paro en el conjunto de la Unión Europea, pese a que la población activa de España al final del periodo no llegaba ni al 10% del total. Como resultado de ello, la tasa de paro alcanzó el 23%, partiendo en 2007 de un 8% inicial de paro registrado. Un aumento de 15 puntos porcentuales, el mayor de toda la Unión Europea que, de media en ese periodo, aumentó la tasa de paro en solo 3 puntos. Como saben, ese incremento del paro ha sido especialmente lesivo en los jóvenes. Así, la tasa de paro juvenil se elevó en ese periodo en más de 30 puntos porcentuales; 30 puntos, señorías, pasando del 19%

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 4

al 49%, el mayor aumento de toda la Unión Europea. En otras palabras, la crisis mandó al paro a casi medio millón de jóvenes españoles hasta finales de 2011. Este histórico deterioro del mercado laboral en términos cuantitativos se replicó también en términos cualitativos, haciendo de la crisis económica una profunda crisis social. El porcentaje de parados de larga duración, es decir, desempleados que llevaban más de un año buscando trabajo sin encontrarlo, se multiplicó más que por dos, pasando del 22,7% a final de 2007 al 50% al final de 2011. El número de hogares con todos sus miembros en paro se multiplicó por tres hasta superar 1,5 millones; esto supone un aumento de más de 1.100.000 hogares con todos sus miembros en paro. La tasa de cobertura de los parados registrados que recibía prestaciones de algún tipo pasó del 85%, en diciembre de 2007, al 69% en diciembre de 2011, una caída de más de 15 puntos porcentuales.

Todo lo anterior, señorías, muestra el profundo deterioro del mercado laboral desde el inicio de la crisis, desde 2007 hasta finalizado 2011. Es un deterioro que demuestra que el mercado de relaciones laborales vigente en ese periodo impidió que la economía se ajustara suavemente, y lo hiciera a través de medidas de flexibilidad interna evitando, como se hizo, recurrir al despido. Prueba de ello es que mientras todo esto ocurría, desde final del 2007 hasta final de 2011, se observó un fuerte incremento salarial medio pactado en los convenios colectivos. Así, para 2008, a pesar de la fuerte caída de la ocupación, y teniendo en cuenta que la inflación se había moderado hasta un insólito 0,8% se pactaron incrementos salariales del 3,6% y en 2009, del 2,25%. Mientras se pactaban esos incrementos salariales, señorías, insisto, con una moderada inflación del 0,8%, se realizaron casi 4 millones de despidos en España. Un millón de ellos —también lo quiero subrayar— con derecho a una indemnización de veinte días por año trabajado, millones de despidos que pervivieron durante toda la crisis económica y que han provocado que lleguemos a casi 6 millones de parados en la actualidad. Señorías, es cierto que durante el año 2012 también se ha incrementado el paro, sin embargo, también lo es que lo ha hecho a un ritmo mucho menor. No podemos ignorar que del incremento de más de 4 millones de parados, 4.037.000, que ha tenido lugar desde que comenzó la crisis, casi 3,4 millones, el 83% de todos ellos tuvo lugar entre 2007 y 2011. En definitiva, señorías, el mercado laboral se ha deteriorado dramáticamente desde 2007 a consecuencia de que teníamos un marco de relaciones laborales que no servía para que la economía se adaptara en ese contexto recesivo de manera menos traumática en términos económicos pero, señorías, sobre todo en términos sociales.

He querido comenzar mi intervención repasando esa evolución del mercado laboral desde que comenzó la crisis para que tengamos esa imagen completa de la situación del mercado laboral español. Una vez detallado de dónde venimos paso a anunciarles dónde creo que estamos. Señorías, la evolución del mercado laboral, antes y ahora, está estrechamente ligada a la evolución de la actividad económica. La economía española acumula, como saben, ya cinco trimestres en recesión. En este contexto, la evolución del mercado laboral es plenamente coherente con la situación económica general. Ninguna economía es capaz de crear empleo neto en una recesión como esta que vive hoy España, ninguna economía de la OCDE. Y menos aún si atraviesa a la vez un obligado proceso de la consolidación fiscal que provoca que por primera vez después de toda la crisis se ajuste empleo en el sector público. En este complejo contexto macroeconómico se enmarca el proceso de reformas que está llevando a cabo el Gobierno. Unas reformas que en su primera fase han servido para reorientar la política económica, para garantizar la estabilidad de nuestro país y sobre todo para sentar las bases de la recuperación económica y que ahora, en esta nueva fase que se abre en 2013, tienen por objetivo seguir construyendo y sobre todo impulsando el crecimiento económico que será generador de empleo.

Como todos ustedes saben, el Gobierno ha centrado su política económica durante este año y cuatro meses que lleva en ejercicio en tres pilares fundamentales. Primero, ha reducido el déficit público, porque el año 2011, como saben muy bien, se cerró con un déficit superior en más de 30.000 millones al que previó el Ejecutivo anterior. El Gobierno por tanto estaba obligado a corregir ese elevado déficit público de más del 9%. Para ello aprobó unos ambiciosos objetivos de estabilidad presupuestaria para todas las administraciones públicas, que entre otros efectos ha provocado una importante reducción del empleo público. Una reducción de gastos e incremento de ingresos que ha permitido una histórica reducción del déficit en 2012 de casi 24.000 millones de euros respecto al año anterior, situándose el déficit en el 6,7% del PIB. Nunca antes en la historia de España se había llevado a cabo un esfuerzo tan importante. Quiero reseñar y resaltar además una cosa: se ha hecho con el esfuerzo conjunto de todas las administraciones públicas: comunidades autónomas, corporaciones locales y la Administración General del Estado. Por tanto reducción del déficit público y saneamiento de las cuentas públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 5

En segundo lugar, el Gobierno ha abordado la necesaria reestructuración y saneamiento del sistema financiero español. Tras más de cuatro años desde que comenzara la crisis, los problemas que afrontan las entidades financieras no habían sido resueltos. El Gobierno español ha llevado a cabo importantes modificaciones normativas y además se han aportado importantes recursos para reforzar el sistema con el objetivo —único objetivo— de que el crédito vuelva a fluir y dinamice de una vez la actividad económica. Este proceso de saneamiento y reestructuración está también teniendo impacto en el mercado laboral a consecuencia de los excesos de capacidad de las entidades durante estos años. —Por tanto, segundo efecto sobre el mercado de trabajo—. En tercer lugar, el Gobierno ha llevado a cabo un ambicioso y necesario programa de reformas estructurales para la mejora de la competitividad de la economía española, porque solo siendo más competitivos es como podremos avanzar en el contexto de la unión monetaria europea.

Señorías, siendo más competitivos podremos dinamizar nuestra economía y con ello generar empleo. Por eso una de las primeras reformas que se pusieron en marcha desde nuestra llegada al Gobierno fue la reforma laboral. Señorías, una reforma para el empleo, una reforma que nació con el propósito, lo dijimos con claridad desde el primer día, de frenar en un contexto de recesión económica el ritmo de destrucción de empleo en el corto plazo; y sobre todo construir y contribuir a que cuando volviéramos a crecer en el medio plazo se creara empleo y fuera de calidad, y con un tercer objetivo que también ha sido fundamental estos meses: hacer más competitiva la economía nacional. Este Gobierno no dijo que la reforma permitiría crear empleo cuando la economía estuviera en recesión, porque nosotros siempre decimos la verdad a los ciudadanos. Dijimos que nuestro objetivo en medio de la recesión era frenar la sangría del paro y abordar cuanto antes los problemas del mercado laboral. Unos problemas que obligaron al Gobierno a no aplazar la reforma. Sin duda, señorías, esta reforma se tendría que haber hecho antes de la crisis o al menos al inicio de la crisis. Se hubieran salvado muchos empleos en España. Sabíamos desde el principio que tampoco iba a ser fácil conseguirlo porque la recesión ha sido profunda durante 2012. Ha sido el segundo peor año de recesión de los últimos cinco de crisis económica, pero sí sabíamos que íbamos a frenar la destrucción de empleo.

Miren, el Gobierno nunca ocultó la gravedad de la situación, hasta en los Presupuestos Generales del Estado y en sus previsiones estimamos un importante incremento del número de desempleos. Con crítica de los diferentes grupos parlamentarios, pero dijimos la verdad. Dijimos que se podrían producir 672.100 nuevos parados durante 2012. Finalmente, terminaron en 694.000, cifra muy cercana a la previsión del Gobierno. Dije en la convalidación del Decreto-ley de la reforma del mercado laboral que el objetivo a corto plazo de esa reforma era frenar la sangría de destrucción de empleo y, como saben muy bien sus señorías, el ritmo de destrucción de empleo se está frenando. De hecho, por primera vez en meses, el ritmo de caída de afiliados a la Seguridad Social ha registrado un cambio de tendencia, reduciéndose del 4,59% al 4,42% el mes pasado. El Banco de España lo señalaba en su informe anterior y lo dice también esta mañana, que todo apunta a una estabilización del ritmo de caída del empleo. La evolución del empleo en 2012 apunta a que la reforma laboral ha conseguido amortiguar el efecto de la contracción económica. Si comparamos los datos del segundo semestre de 2012, cuando estaba en vigor la reforma laboral, con el año 2011, así como la evolución del paro y la afiliación en enero y febrero de 2013, nos damos cuenta que a pesar de la situación en la que nos encontramos de mayor contracción del PIB que el año 2011, la destrucción de empleo ha sido claramente menor. A diferencia de lo que ocurrió al principio de la crisis y al final de 2011, una mayor contracción del PIB no se ha traducido en una intensificación de la tasa de destrucción de empleo. Por lo que respecta al desempleo, por tercer trimestre consecutivo el crecimiento del desempleo en la encuesta de población activa se modera. Desde la aprobación de la reforma laboral la tasa de incremento interanual del desempleo se reduce trimestre a trimestre, pasando del 18% al 13%, y medido en términos de paro registrado el incremento anual se ha reducido casi a la mitad, desde el 12,4% hasta menos del 7%. Que se haya conseguido el objetivo de corto plazo, moderar la destrucción de empleo y el incremento del paro, como se pueden imaginar sus señorías no es ni mucho menos un motivo de conformismo. No estamos satisfechos, no lo estamos, señorías, y no nos conformamos con estas noticias. Todavía hay 6 millones de españoles que buscan la oportunidad que se merecen y no la encuentran. Les aseguro que el Gobierno trabaja cada día, cada minuto, por darles oportunidades a esos casi 6 millones de españoles que todavía no la tienen.

Sin embargo, pese al difícil contexto, algo está empezando a cambiar en el mercado de trabajo. Uno de esos cambios es que por primera vez, tras el inicio de la crisis, el número de autónomos en 2012 ha aumentado. Lo ha hecho en 53.300 personas. Durante toda la crisis, desde 2008 hasta 2011, se destruyeron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 6

más de 625.000 empleos por cuenta propia. Quiero destacar que en este año difícil que hemos atravesado ya hemos conseguido recuperar casi un 10% de lo perdido. Es un motivo para la esperanza que creo que con el apoyo de la estrategia por el emprendimiento y el empleo podemos aún mejorar más durante el año 2013. En cuanto a la lucha contra la dualidad, los datos apuntan a una creciente tendencia a utilizar la contratación indefinida, a pesar de que la coyuntura económica no favorece este tipo de contratos. Según el Instituto Nacional de Estadística, la tasa de temporalidad se ha reducido en 2 puntos en el año 2012, pasando del 25% al 23% en ese período. Ello implica una menor incidencia de la temporalidad en el empleo. Los datos de contratos registrados muestran un incremento interanual del 38% en la contratación indefinida entre marzo y diciembre de 2012 respecto al mismo período del año anterior. A su vez, el peso de la contratación indefinida sobre el total de contrataciones entre marzo y diciembre, ha pasado del 7,4 al 10,3, casi 3 puntos más. En los dos primeros meses de 2013 ha continuado esta tendencia. En enero y febrero de este año se han firmado 192.193 contratos indefinidos, casi un 10% más que en los mismos meses de 2012. El año pasado fue además de caída respecto a 2011, fue una caída superior al 11%. Respecto a los contratos, les anuncio que el contrato de emprendedores ha contribuido a aumentar la contratación indefinida, alcanzando ya prácticamente los 90.000 contratos, la mitad de ellos celebrados con jóvenes. La contratación a tiempo parcial ha devenido como una fuente de flexibilidad en el mercado de trabajo y el contrato para la formación y aprendizaje está evolucionando de forma muy favorable, creciendo más de un 10% entre marzo y diciembre de 2012. Los avances en estos contratos, dirigidos a trabajadores con escaso nivel formativo, han sido especialmente intensos; han crecido un 63% entre trabajadores sin estudios superiores.

Señorías, el principal propósito de la reforma laboral, el corazón de la misma es la flexibilidad; la flexibilidad interna como mecanismo y como alternativa al despido cuando existen situaciones económicas desfavorables. Es precisamente el mejor ejemplo de cambio de orientación en el mercado de trabajo. Las medidas extintivas de regulación de empleo, los despidos, han perdido peso frente a las medidas de flexibilidad interna, sobre todo suspensiones de contrato y reducciones de jornada. El peso de las medidas extintivas, de los despidos, ha pasado del 20% al 16%, una reducción de más de 3 puntos; por tanto, hoy hay en el mercado de trabajo una mayor tendencia a utilizar alternativas al despido, sobre todo, como les decía, suspensión de contrato y reducción de jornada. Eso ha permitido —insisto— en el año 2012, en el segundo peor año de la crisis, mantener muchos empleos en España. Les adelanto que, según los datos que se publicarán hoy, en enero de 2013 el porcentaje de trabajadores afectados por medidas colectivas extintivas, por despidos, fue del 15,4%, frente al 19,3 de enero de 2012, avanzando así en la tendencia a utilizar otras medidas alternativas al despido, a utilizar la flexibilidad. Antes de la reforma laboral, cuando una empresa tenía que realizar algún ajuste, la negociación siempre giraba en torno a cuántos trabajadores había que despedir y cuál era su indemnización. Ahora se valoran otras alternativas y se evitan despidos. La plantilla acepta medidas que afectan a todos los trabajadores con tal de mantener el empleo. Se trata de un ajuste más solidario, más parecido a lo que ocurre en otros mercados laborales de la Unión Europea. Los ajustes vía flexibilidad interna favorecen la viabilidad de la empresa y, por tanto, el empleo estable. Volvemos a los datos de 2012 y quiero destacar que la inmensa mayoría de las medidas adoptadas en este periodo —casi el 90% de todas ellas— fueron pactadas entre empresarios y trabajadores.

Señorías, además de estos efectos que la reforma está teniendo en el mercado laboral, quiero destacar, porque son importantes también, los que ha tenido la reforma en la economía en general. El nuevo marco de relaciones laborales, sumado a algo muy importante que desde el primer día reconoció el Gobierno, que es el II Acuerdo por el empleo y la negociación colectiva 2012, 2013, 2014 alcanzado por los agentes sociales —las dos cosas— han tenido un importante efecto en la mejora de la competitividad de la economía española. La apuesta decidida por favorecer y por ofrecer a las empresas mecanismos de flexibilidad hace que primen estas medidas de flexibilidad frente al despido, y el compromiso por la moderación salarial ha contribuido sin duda a facilitar la adaptación de las empresas a un entorno todavía económicamente difícil, pero sobre todo ha contribuido a su viabilidad y al mantenimiento del empleo y la mejora de la competitividad de toda la economía española. La flexibilidad ha presidido la negociación de las nuevas condiciones de trabajo en la empresa y ha permitido garantizar la viabilidad a medio plazo, la atracción de nuevas inversiones del extranjero y el mantenimiento e incluso la creación de empleo. España, señorías, ha conseguido recuperar toda la competitividad perdida respecto a Alemania desde 2005 y ha ganado competitividad de forma relevante frente a otros socios comerciales como son Italia o Francia. Gracias a ello muchas son las empresas que han decidido incrementar su capacidad productiva, invertir en nuestro país y establecerse y crear empleo; me estoy refiriendo, señorías, por ejemplo, al sector del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 7

automóvil. En definitiva, señorías, el mercado laboral español un año después de la reforma, en medio de una recesión económica y en pleno proceso de consolidación presupuestaria, ha frenado el ritmo de destrucción de empleo, ha apostado por la flexibilidad interna como alternativa al despido, ha iniciado la corrección de su elevado nivel de dualidad, ha acercado la negociación entre trabajadores y empresa y ha mejorado la competitividad de la economía nacional.

Señoras y señores diputados, hemos avanzado mucho, pero nos queda todavía mucho camino por recorrer. Más de 6 millones de españoles siguen esperando una oportunidad y estoy convencida de que, aunque vamos por buen camino, queda todavía mucho camino por andar. Señorías, la puesta en marcha de la agenda reformista nos ha devuelto la confianza que nuestro país necesitaba, una confianza que ha supuesto la desaparición de la sombra del rescate que durante tantos meses nos persiguió y que nos sitúa en el punto de salida de la crisis y en la senda de la recuperación económica; una crisis de la que estoy segura que España saldrá fortalecida y que dará paso a nuevas y mejores oportunidades.

Nos encontramos ahora por tanto, en 2013, en el momento adecuado para poner en marcha una segunda generación de reformas, unas reformas dirigidas a favorecer el crecimiento, como anunció el presidente del Gobierno con ocasión del debate sobre el estado de la Nación. Entre otras reformas, ya se han anunciado la aprobación de la ley de unidad de mercado, la reforma de la Administración pública o la ley de emprendedores y, como sus señorías conocen también, la puesta en marcha de la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que la semana pasada se presentó por el presidente del Gobierno en Moncloa en un acto, por cierto, al que fueron invitados todos ustedes como portavoces. La estrategia de emprendimiento y empleo responde a la voluntad firme del Gobierno de abordar de forma urgente y decidida el problema del desempleo juvenil. Se encuentra además alineada con los objetivos de la garantía juvenil europea, que se aprobó hace un mes por el Consejo Europeo, y que creará sinergias positivas con otras medidas y reformas que están en marcha, por ejemplo los cambios anunciados en la tributación del IVA —a partir de enero de 2014 las pymes y los autónomos no tendrán que pagar el IVA hasta que no hayan cobrado efectivamente la factura—, la futura ley de emprendedores o la continuación, como ya se anunció, del Plan de pago a proveedores para evitar la morosidad.

La estrategia es un proyecto que se ha gestado, señorías, tras un largo proceso de diálogo y participación con los interlocutores sociales. Se inició hace más de tres meses, se han producido más de treinta reuniones y ha habido más de setenta horas de trabajo real para, después de compartir la misma preocupación por las tasas elevadas de desempleo juvenil, poner en marcha las herramientas adecuadas para enfrentarnos a ese reto que es dar oportunidades a nuestros jóvenes, porque, como les decía, en nuestro país la tasa de desempleo entre menores de veinticinco años supera el 55% y a día de hoy casi la mitad, el 48,6%, de esos jóvenes menores de treinta años que no tienen empleo se encuentran en situación de desempleo desde hace más de un año. Esas cifras, que son demoledoras, nos hacen ver que tenemos que actuar de forma urgente y además dar solución a un problema que no es solo coyuntural, un problema que sin duda presenta rasgos de carácter estructural, porque ni siquiera —lo saben ustedes muy bien— en las épocas de mayor crecimiento económico en el pasado la tasa de desempleo entre los jóvenes nunca descendió del 18%.

La estrategia de emprendimiento y empleo joven no da respuesta a aquellos aspectos coyunturales que hoy nos preocupan. Quiere hacer de este instrumento una acción mucho más global que incluye actuaciones para abordar desde la raíz las principales debilidades que afectan a los jóvenes, incluso en ciclos económicos positivos. Entre dichas debilidades me gustaría destacar la alta tasa de abandono escolar temprano, que en España dobla los valores de la Unión Europea; una marcada polaridad del mercado de trabajo juvenil; el escaso peso relativo de la formación profesional de grado medio; la alta incidencia de la temporalidad; el difícil acceso al mercado laboral de las personas en riesgo de exclusión social y la necesidad de mejorar el nivel de emprendimiento e iniciativa empresarial entre los jóvenes. Para hacer frente a esos desequilibrios y facilitar la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo, la estrategia contempla cien medidas, cien actuaciones que nacen del convencimiento de que no hay una solución única para todos los jóvenes desempleados, y por eso han sido diseñadas para atender la situación y las necesidades particulares de cada uno de ellos, de forma que todos los jóvenes en situación de desempleo —con o sin formación, con o sin experiencia previa, cobren o no prestación por desempleo— tengan al menos una medida adaptada a su perfil.

En este sentido la estrategia incluye actuaciones específicas dirigidas al grupo de jóvenes conocidos como los Ninis, que son aquellos que ni estudian ni trabajan ni reciben ningún tipo de formación; aquellos jóvenes que no tienen formación porque abandonaron el sistema educativo de forma prematura, muchos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 8

atraídos por la oferta de empleo en sectores que hoy no ofrecen oportunidades; los jóvenes que tienen formación, pero que necesitan experiencia; los que no tienen experiencia profesional todavía; los parados jóvenes de larga duración, es decir aquellos que llevan más de un año en el desempleo y que hoy en día superan los 870.000, y también los jóvenes emprendedores cuyo deseo no es incorporarse al mercado de trabajo por cuenta ajena sino emprender una iniciativa empresarial; en general, para todos los jóvenes en situación de desempleo inscritos en los servicios públicos de empleo, que superan el millón de españoles.

Señoras y señores, no me quiero extender en esas cien medidas de la estrategia, pero si relataré las principales, haciendo especial hincapié en el colectivo al que van dirigidas. Las medidas de choque dirigidas a jóvenes con escasa formación pretenden extender los programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad y con compromisos de contratación; a desarrollar programas y ayudas específicas para que los jóvenes desempleados que abandonaron de forma prematura sus estudios puedan obtener el título de educación secundaria obligatoria y fomentar la contratación con vinculación formativa, permitiendo que las empresas que contraten a jóvenes sin experiencia laboral o desempleados de larga duración que compatibilicen empleo con formación disfruten de una reducción de la cuota de Seguridad Social del cien por cien si tienen menos de 250 trabajadores.

Para facilitar que los jóvenes tengan su primera experiencia laboral, estos jóvenes que ya están sobradamente preparados, la estrategia incluye el contrato primer empleo joven que incentiva a las empresas a contratar para la adquisición de esa primera experiencia laboral y que establece una bonificación a la Seguridad Social por la conversión de los contratos en indefinidos cuando los jóvenes adquieran ese trabajo. Dicha bonificación es de 500 euros al año durante los tres años y de 700 en el caso de las mujeres. El contrato en prácticas tiene como objetivo que las empresas contraten a jóvenes que han terminado su periodo formativo para que puedan tener su primera experiencia profesional vinculada a la titulación. Para ello se establece una reducción de la cuota a la Seguridad Social del 50%.

Hay otras medidas encaminadas a estimular el emprendimiento y apoyar la actividad de los autónomos, entre ellas la tarifa plana para jóvenes autónomos en virtud de la cual se establece una cuota mínima de 50 euros durante seis meses para las nuevas altas de jóvenes a la Seguridad Social y una cuota reducida durante los dos años siguientes. También existe la compatibilización durante nueve meses de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia o la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización por desempleo del cien por cien de esa capitalización para realizar una aportación al capital social de todo tipo de sociedades mercantiles de nueva creación. Existe también la posibilidad de darles una segunda oportunidad si no triunfan al principio de iniciar una actividad económica, que es reanudar el cobro de la prestación por desempleo hasta cinco años después de haber iniciado una actividad por cuenta propia. Esto se llama, señorías, emprender con red.

Para apoyar la actividad que realizan los autónomos y los emprendedores y estimular que estos puedan contratar y hacer crecer sus negocios también se contempla un contrato especial, el contrato de generaciones, cuyo objetivo es la incorporación de experiencia a los proyectos de jóvenes autónomos. Los jóvenes que contraten de forma indefinida a un desempleado de larga duración mayor de cuarenta y cinco años se beneficiarán de una reducción en la cuota de la Seguridad Social del cien por cien durante el primer año —con eso hay una incorporación de experiencia al inicio de una actividad por un autónomo joven— y se establece una reducción del cien por cien a las cuotas de la Seguridad Social durante un año para aquellos autónomos o microempresas de hasta 9 trabajadores que contraten a otro joven menor de treinta años de forma indefinida. Como complemento se ha establecido un marco fiscal más favorable para el autónomo que inicie esa actividad emprendedora, con el objetivo de incitar e incentivar la creación de empresas y reducir la carga impositiva durante los primeros ejercicios de esa actividad.

La estrategia incluye también medidas para estimular la economía social, en concreto la actividad que realizan las cooperativas y las sociedades laborales, que han demostrado mayor capacidad para mantener el empleo durante las épocas de crisis, menor tasa de destrucción de empleo —8 puntos menos en total—, por las medidas de flexibilidad que adoptaron desde siempre. Se trata por tanto de fórmulas muy adecuadas para emprender y suponen una alternativa real de éxito al tradicional trabajo asalariado por cuenta ajena. Así y para favorecer el emprendimiento colectivo y social, se incentivará la incorporación de jóvenes desempleados a cooperativas o sociedades laborales en calidad de socios trabajadores, con una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social de 800 euros anuales durante un total de tres años. Igualmente, la estrategia recoge una bonificación de 1.650 euros al año durante un máximo de tres para las empresas de inserción que contraten a personas jóvenes que se encuentren en riesgo de exclusión social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 9

Por otro lado, señorías, se han diseñado otras acciones que se desarrollarán a lo largo de los cuatro años que estará en vigor esta estrategia para hacer frente a los problemas estructurales que tienen incidencia en el empleo joven. Entre ellas se encuentran las relacionadas con la educación y la formación, las que favorecen la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, medidas para reconocer el valor de la formación profesional y permitir la adquisición de competencias útiles, actuaciones para mejorar la capacitación y la empleabilidad de los jóvenes, como la incorporación en los medios audiovisuales de programación en versión original en los idiomas más demandados y la utilización de herramientas de formación avanzadas de base tecnológica. Hay medidas también para fomentar el emprendimiento y el autoempleo, entre las que se encuentran el estudio del impacto de las cargas administrativas que asumen los autónomos, con el objetivo de reducirlas lo máximo posible, el establecimiento de nuevas fórmulas de financiación —muchas ya han sido anunciadas por el Gobierno— y la potenciación de los viveros de empresas y de los espacios de *coworking*.

Como acciones para mejorar la orientación, el acompañamiento y la información a la que tienen acceso los jóvenes a la hora de buscar un empleo, quiero destacar la puesta en marcha de un portal único de empleo para todo el territorio nacional, respetando, y lo quiero subrayar, las competencias de las comunidades autónomas y en colaboración con las comunidades autónomas; el impulso del papel que juegan los observatorios ocupacionales; la evolución y la elaboración de una guía práctica del emprendedor o la modernización en general de los servicios públicos de empleo. Son un conjunto de medidas, señorías, destinadas a atender los problemas estructurales, no solo los coyunturales, de nuestra economía, que han impedido que incluso en épocas de bonanza, como les decía, la tasa de paro juvenil nunca haya bajado del 18%.

Esta estrategia contará con importantes recursos económicos: para cuatro años, 3.500 millones de euros, de los cuales el 32% estarán cofinanciados con el Fondo social europeo. Así, las nuevas medidas de choque en el corto plazo tendrán en los cuatro años de desarrollo de la estrategia un impacto económico superior a los 1.750 millones de euros, de los cuales quiero señalar que el 40% están destinados a los estímulos a la contratación, el 38% a medidas de autoempleo y el 22% a la formación y a la mejora de la intermediación. En cuanto al resto de medidas, se ha previsto una dotación superior de 1.700 millones de euros adicionales, de los cuales el 50% se corresponderán con acciones relativas a la formación y a la educación.

Señoras y señores diputados, gracias a las medidas de la estrategia, se prevén con carácter anual casi 400.000 incentivos a la contratación de jóvenes menores de treinta años, especialmente para aquellos que carecen de experiencia laboral previa o son desempleados de larga duración. Son 400.000 incentivos a la contratación cada año. Considerando el resto de medidas, más allá de las de incentivo a la contratación, está previsto que se realicen más de 2 millones de acciones a lo largo de estos cuatro años y entendemos que serán más de un millón de jóvenes los beneficiados por esta estrategia. En relación con esta cifra, sin duda, señorías, al establecerse la estrategia como una estrategia abierta a la sociedad, a todas las administraciones públicas pero también al sector privado, serán muchas las iniciativas adicionales que se impulsen por otros organismos. Instituciones o fundaciones privadas se adherirán a la misma y uniremos todos nuestra voluntad y nuestro deseo de que hayan más y mejores oportunidades para los jóvenes, porque la solución al paro juvenil no es una tarea de un gobierno ni de un partido ni de un sindicato. Es la tarea de todo un país, de toda la sociedad española —por eso se articuló como ese instrumento abierto a la sociedad—, y los que hemos trabajado en la estrategia queremos reconocer también con un sello distintivo a aquellos que desde la iniciativa privada quieren contribuir a potenciar las acciones de empleo juvenil. En las próximas semanas se publicará la orden ministerial que establece ese procedimiento de adhesión, porque, insisto, queremos que sea un instrumento participativo al que puedan sumarse todos los que así quieran apostar por el empleo joven.

Señorías, así lo hemos entendido desde el Gobierno, así lo han entendido también los interlocutores sociales e incluso sus señorías respaldando las líneas básicas, en esa resolución del debate sobre el estado de la Nación que tuvo el apoyo del 93% de los grupos parlamentarios, pero estoy convencida de que en su tramitación a lo largo de estas próximas semanas en la Cámara sumarán lo mejor con sus aportaciones y con sus iniciativas, porque la tarea de buscar soluciones al desempleo juvenil es una tarea de todos nosotros, porque, señorías, hoy más que nunca es necesario el concurso de todos para recuperar la senda del crecimiento y de la creación de empleo estable y de calidad para que España sea de nuevo un país de oportunidades y también lo sea para los jóvenes. Los jóvenes serán los garantes de nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 10

futuro, los garantes del sistema de bienestar, y si queremos que los jóvenes sean nuestro futuro, tienen que tener presente.

Señorías, termino ya. La economía española atraviesa aún una de sus peores crisis económicas recientes. Hemos vivido situaciones difíciles a lo largo de este pasado año, pero gracias al esfuerzo de todos estamos logrando salir adelante. Después de quince meses de trabajo intenso del Gobierno, de las administraciones públicas y de toda la sociedad española, este país se ha ganado la confianza. Nos queda mucho por hacer. Hay millones de personas que quieren trabajar y no pueden hacerlo y esa es la prioridad de todas las políticas del Gobierno, pero también con humildad hay que decir que hay motivos para la esperanza, y para eso tenemos que seguir con la agenda reformista, con programas y con planes como la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que va a dar a muchos españoles, a muchos jóvenes, nuevas y mejores oportunidades. Estoy a su disposición. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación van a intervenir, como es habitual, el grupo mayoritario de la oposición y después el resto de grupos de menor a mayor. Por tanto, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista doña Concepción Gutiérrez.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Existiendo peticiones de comparecencias, lo razonable sería que quienes tenemos comparecencias acumuladas interviniésemos en primer lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que acabo de decir fue lo que se acordó el otro día. Como también había petición de comparecencia de la propia señora ministra, se quedó en esto. Si se hubiera planteado otra cosa, la hubiéramos debatido, pero esos fueron los términos. No obstante, si usted quiere, no tengo ningún inconveniente en que intervenga a continuación, pero no sé cuál es el orden exacto de las peticiones de comparecencia, que son múltiples. En la Mesa y portavoces se acordó seguir este sistema, que por otro lado es el que habitualmente se emplea cuando comparece el Gobierno a petición propia y se acumulan peticiones de comparecencia, como en este caso. **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**
Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, es otra cuestión de orden la que le voy a plantear. Nos encontramos con una singularidad de esta Comisión y es el orden de intervención de los grupos de la oposición. Se lo he planteado recurrentemente a su señoría y sabe que ha sido objeto de planteamiento y debate en la Mesa y portavoces de esta Comisión. No hay ninguna comisión en la que inicie su intervención el grupo mayoritario y luego se utilice el turno de menor a mayor; en todas las demás comisiones de este Congreso de los Diputados el turno es siempre de menor a mayor, salvo con algunas excepciones que se acuerdan en Mesa y portavoces, en donde se puede optar por el turno inverso, de mayor a menor, pero no esta singularidad tan peculiar de esta Comisión, que mi grupo ha refutado siempre que ha tenido la oportunidad de que ocurra. Si usted me comenta que en la Mesa y portavoces se decidió esta peculiar estructura en el ámbito de la intervención, lo aceptaré, señor presidente, pero que conste en acta que es con la oposición de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco que lo acepte. No hubo en Mesa y portavoces una sola objeción a esta cuestión, ni una, y si la hubiera habido la habríamos tratado como cualquier otro asunto. Por otro lado, los intervinientes son veteranos y expertos en esta Comisión y lo que se está haciendo no es nada nuevo. Es verdad que cuando hay solicitudes de comparecencia sin que exista la del Gobierno se hace por orden de antigüedad, pero este no era el caso; de hecho nadie dijo absolutamente nada. Comprenderán ustedes que a este presidente y creo que a la Mesa les importa poco el orden de intervención. Si se hubiera alegado algo, se habría considerado y debatido.

Una vez cerrada esta cuestión, tiene la palabra doña Concepción Gutiérrez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: La verdad es que nuestra solicitud de comparecencia fue la primera de todas para pedir una explicación de la ministra ante los desastrosos datos de paro que había en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 11

Señora ministra, ha estado ausente de esta Comisión durante prácticamente un año. No ha querido venir ante ninguna petición de comparecencia. Acumulamos ya treinta y cinco peticiones de comparecencia, ha estado ausente de esta Comisión y le quiero decir con todo mi respeto que su intervención y su planteamiento han sido decepcionantes. Creíamos que la elección del martes santo para su comparecencia tenía que ver con una rectificación de las políticas que viene desarrollando, que venía por fin con el propósito de diálogo con la oposición para rectificar y acordar una estrategia por el crecimiento y el empleo y con la voluntad de alcanzar un acuerdo social y político frente al desempleo masivo, porque esto es lo que espera la inmensa mayoría de los españoles, pero no ha sido así. Suponemos que ha elegido usted el martes santo para pasar desapercibida. ¿Tan poca fe tiene usted en sus políticas que viene aquí el martes santo para esconderlas debajo de los pasos? Esperamos que ante esta situación de emergencia que vive España haya una respuesta clara por parte del Gobierno.

Señora ministra, la destrucción de empleo se ceba con los españoles. El paro estrangula a las familias sin que el Gobierno muestre voluntad de rectificación. Tenemos 6 millones de parados, 3 millones sin ninguna protección, 1.800.000 familias con todos sus miembros en paro y, de ellas, 630.000 no reciben ningún tipo de ingresos. El desempleo y los recortes en la protección arrojan cada vez a más españoles a la pobreza severa, a la exclusión social, al abismo social, señora ministra. El informe que acaba de aparecer de Cáritas así lo acredita. Usted parece pensar que cuando se llega al fondo del abismo se rebota. Hay que quitar las prestaciones a los parados para que vayan directamente al abismo. Señora ministra, cuando se llega al fondo del abismo uno se estrella y luego cuesta décadas —así lo dice Cáritas— reparar los graves daños que su política está produciendo.

Ustedes llegaron al Gobierno prometiendo la creación de empleo y diciendo que tenían la solución del paro. Hoy, en su intervención, nos ha contado toda la situación que había entre 2009 y 2011 —eso es lo que nos ha contado—, pero le voy a decir una cosa. Todo lo que estaba mal en este último año de Gobierno del Partido Popular ha empeorado y lo que estaba bien ustedes lo han destruido. Señora ministra, la crisis económica y financiera que se inició en 2008 tuvo una clara consecuencia, la explosión de la burbuja inmobiliaria, y las características específicas de la destrucción de empleo en nuestro país en 2009 se debieron precisamente a eso. El problema es que en 2012, tal y como dice el ministro de Hacienda, estamos en una segunda recesión, y esa recesión es gracias al conjunto de sus políticas.

La realidad es que la creación de empleo nunca ha sido su prioridad y, por mucho que en sus discursos y en el título de sus decretos-leyes incorpore la palabra empleo, ya nadie les cree. El empeoramiento de la situación tiene una relación directa además con las políticas de su departamento, con usted, señora Báñez. Se debe a la reforma laboral, a los profundos recortes de las políticas de empleo y de protección social. Hoy, tras más de un año de vigencia de la reforma laboral, el resultado de sus políticas en relación con el empleo, la negociación colectiva, los derechos de los trabajadores, los salarios, es elocuente. Comprendo que usted quiera borrar del mapa cinco meses de la reforma laboral, que nos hable del segundo semestre, que ni siquiera nos hable del último trimestre, que ha sido demoledor, señora ministra. Lo cierto es que en 2012 se han destruido 903.000 puestos de trabajo netos, que ha aumentado el desempleo hasta alcanzar las tasas de paro más altas de nuestra historia, hasta el 26% de la población activa, y que la tasa de paro de los jóvenes es del 55%. Usted habla del paro registrado y se olvida que en el último trimestre de 2012 lo que ha ocurrido es una caída espectacular de la población activa: 176.000 personas han abandonado el mercado de trabajo ante la imposibilidad de encontrar un empleo y eso, como consecuencia, desincentiva la búsqueda de empleo y hace que esas personas busquen la solución fuera de nuestras fronteras, así que más humildad y más respeto a los ciudadanos.

En un año de reforma laboral los despidos individuales por causas objetivas han aumentado un 50%, los expedientes de regulación de empleo se han disparado y han aumentado un 68%, sin control sindical, sin control de la Administración, y los despidos colectivos han aumentado un 27% respecto al año anterior y, además, todos los ajustes han sido soportados en exclusiva por los trabajadores, no como en países a los que usted hace referencia, como Alemania. Cuando quiera incorporamos el sistema alemán, cuando quiera, a cambio de una moratoria en el despido.

Usted habla de la flexibilidad laboral dentro de la empresa. Dice que en 2012 ha tenido los mejores resultados. Comparemos con el otro año terrible de crisis que fue 2009: en 2009 la proporción de despidos fue un 10%, y un 90% de los expedientes de regulación de empleo fueron por reducción de jornada o ajustes en suspensiones, así que, si compara 2009 con 2012, el año 2012 ha sido mucho peor en términos de despidos colectivos. Coja las cifras que coja, la realidad es la que es, señora ministra. Justificaron su reforma laboral en la necesidad de disminuir la segmentación del mercado de trabajo; sin embargo, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 12

destrucción de empleo estable ha alcanzado a 473.000 empleos fijos en 2012, el triple de lo que se perdió en 2009 —el triple, señoría—, el peor año de la crisis. Además, la contratación ha caído en relación con el año 2011 e incluso ha estado por debajo de los datos de 2009, y lo peor de todo es que usted computa como gran contrato de trabajo el aumento espectacular de la contratación a tiempo parcial, no querida ni deseada por los trabajadores, sino obligada por la situación del mercado de trabajo.

Lo fiaron todo al nuevo contrato de emprendedores, que es un ejemplo de políticas fallidas que unen precariedad absoluta y bonificaciones fiscales. La prueba la tienen en que 72.000 autónomos han dejado de cotizar a la Seguridad Social en el año que lleva usted en el ministerio —datos de su departamento— y además se han destruido 53.000 empresas —datos de la Seguridad Social—, de las cuales el 70% eran empresas con menos de 50 trabajadores.

Si hablamos de la negociación colectiva, ustedes rompieron el modelo de relaciones laborales y negociación colectiva que existía en nuestro país. Dinamitaron el acuerdo de 25 de enero de 2012 que firmaron sindicatos y empresario, que establecía la articulación de la negociación colectiva, los descuelgues de los convenios por parte de las empresas en situación de crisis, que mantenía la ultraactividad y además establecía una moderación salarial. El resultado es que el número de trabajadores protegidos por convenio colectivo ha caído un 37%, pasando de 9 millones 700.000 a apenas 6 millones en 2012. El diálogo social pasa por el peor de sus momentos en España, cuando debería ser un instrumento fundamental para superar la crisis económica tanto en las empresas como en el conjunto de las políticas de interés social. Y aquí viene su mantra: los salarios. Efectivamente, ahí han tenido un éxito total; la reforma laboral sí que ha empeorado al conjunto de los españoles. En un solo año la remuneración de los asalariados ha sufrido una caída desconocida hasta el momento. Sí, señora ministra, eso es cierto. Las rentas del trabajo están en caída libre y acumulan ya descensos del 15%. Frente a esto, las rentas empresariales siguen ganando terreno, sin que exista ningún compromiso de reinversión de los beneficios. Además, la retribución de los ejecutivos se ha incrementado en más de un 5% en el último año, con los sueldos más altos de toda la Unión Europea, y eso —dicen— beneficia las exportaciones. Sin embargo, olvidan que en 2010 y 2011 las exportaciones crecieron un 11% y un 7,8% respectivamente, cifras muy superiores al 3,2 de 2012. También olvidan que las empresas que exportan son las que tienen mejores retribuciones y mejores condiciones de empleo.

Analicen bien dónde están los problemas de competitividad. Analícnelo bien. Tanto dinero para la banca zombi y sequía para la economía real. El crédito a las empresas ha caído un 8%. Sus políticas han provocado una caída espectacular de la demanda interna, un decrecimiento cercano al 4%. Y para que no haya escapatoria han eliminado las barreras de la protección. Me refiero a los graves recortes en políticas activas de empleo y protección por desempleo. Señora Báñez, hoy contamos con 4.000 millones de euros menos que los que había en 2011 para políticas activas. No hizo caso de las recomendaciones del Consejo Europeo ni copió a otros países de nuestro entorno, pero además en julio redujo la cuantía de la prestación contributiva; hizo desaparecer el subsidio para mayores de cuarenta y cinco años y el de mayores de cincuenta y dos años; endureció las condiciones de la renta activa inserción y así expulsó al 90% de los beneficiarios potenciales; en agosto reguló nuevamente el programa Prepara y eliminó al 70% de los beneficiarios, y esta semana ya le ha tocado a los mayores de cincuenta y cinco años. Parecía que se iban a salvar, pero no. Pretender que la eliminación de los mecanismos de protección específicos para mayores de cincuenta y cinco años favorece su acceso al empleo es o desconocer profundamente la realidad del mercado de trabajo o simplemente un cinismo elevado a la enésima potencia.

En ese mismo decreto-ley aprueban la reforma de las pensiones que desemboca en los devastadores efectos que sus políticas están teniendo en la Seguridad Social. La Seguridad Social cierra 2012 con un déficit cercano al 1%. Usted habla de déficit, pero en 2011 el problema del déficit fue la mayor inversión de las comunidades autónomas en educación y sanidad. El gran esfuerzo en 2012 se ha hecho precisamente por parte de los ciudadanos, que han dejado de percibir prestaciones de educación y sanidad. Sin embargo, en 2012 el gran incumplidor es el Gobierno central y, específicamente usted, que aporta 1 punto de déficit de la Seguridad Social al déficit del conjunto del Estado. La Seguridad Social tiene hoy un millón de afiliados menos que cuando ustedes llegaron al Gobierno. El Fondo de reserva que dejamos con 77.000 millones de euros ha sido utilizado por ustedes más allá de lo que preveía la ley fundacional. Han roto los acuerdos tripartitos del 2 de febrero de 2011 sobre el sistema de pensiones y ahora nos trae un decreto-ley. ¿Dónde está la urgencia, señora ministra? De todas formas, esto lo debatiremos en el Pleno, espero que lo tramiten como un proyecto de ley para permitir la recomposición del diálogo y la recuperación del acuerdo sobre pensiones, un tema de la mayor trascendencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 13

Hablaré brevemente sobre el empleo juvenil. Por lo que se refiere a su propuesta, esperamos que en el proceso de tramitación de la ley podamos acercar posiciones. Le puedo adelantar propuestas, como ya hizo la portavoz de nuestro grupo en el proceso de la convalidación del decreto-ley. En primer lugar, para el Grupo Socialista el plan no puede basarse en el aumento de la precariedad. En segundo lugar, la maraña actual de bonificaciones y reducciones de la cotización social merece una clarificación. En tercer lugar, mediante una nueva normativa continúan ustedes con un proceso de devaluación de la formación, cuando ésta es precisamente la clave de la solución. En cuarto lugar, los recursos que destinan al empleo de los jóvenes, 3.500 millones para cuatro años —apenas 900 por año—, son absolutamente insuficientes. Nuestra propuesta va encaminada a un desarrollo cierto de la garantía joven europea, por la cual tras cuatro meses de desempleo un joven tiene derecho o a un trabajo de calidad o a una formación de calidad orientada al empleo. Para ello, proponemos una financiación de 12.000 millones, 3.000 al año.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gutiérrez, debe ir concluyendo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Termino, señor presidente.

Por último, en el Parlamento Europeo se han rechazado las perspectivas financieras. Espero que el Grupo Popular apoye un incremento sustancial con dinero fresco —tal y como se dice allí— de hasta 10.000 millones para este programa.

Las previsiones de la Unión Europea, señorías, son desalentadoras y alarmantes, 500.000 puestos de trabajo se destruirán en 2013 y la tasa de paro subirá hasta el 27%. Por cierto, el Banco de España también coincide con esas previsiones. No sabemos cuáles serán finalmente las del Gobierno. ¿No le parecen insoportables estos datos? Sabe que la inmensa mayoría quiere y demanda un acuerdo social y político para el empleo. Ya conoce nuestra alternativa, primero un plan de choque y luego medidas a medio y largo plazo. No se retrase más y aborde cuanto antes lo que está pidiendo toda la ciudadanía: una gran estrategia de crecimiento y empleo acordada por todos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, según lo acordado, intervendrá el Grupo Parlamentario Mixto, que lo va a hacer con tres intervinientes, doña Uxue Barkos en primer lugar, don Sabino Cuadra en segundo término y cerrará doña Olaia Fernández. Les ruego que respeten los tiempos para que la última interviniente no se vea limitada en el uso de la palabra.

Adelante, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Al contrario, señor presidente, le agradeceríamos que en torno a los tres o cuatro minutos que entendemos que tenemos cada uno de los portavoces nos vaya marcando los tiempos para que ninguno de los miembros del Grupo Mixto —en este caso la señora Fernández— vea su tiempo limitado. En cualquier caso, seré muy breve.

Ministra, en primer lugar, agradezco su comparecencia, pero lo cierto es que no podemos aceptar ni un solo de los comentarios que hemos escuchado con respecto a las bondades de la reforma laboral. El año de la reforma laboral, 2012, ha sido un año pésimo para el empleo. Eso es lo cierto. Las medidas estructurales en su conjunto, pero entre ellas primero y fundamentalmente la reforma laboral, no han funcionado, ministra, no han funcionado en absoluto. Una reforma para el empleo, nos dice hoy, pero le responde hoy mismo —hace una hora escasa, no sé si tiene ya los datos— el Banco de España con unas previsiones que desbordan la reflexión más pesimista con respecto a esta cuestión. El Banco de España apunta esta mañana que según las previsiones para el año que viene, la tasa del paro estará en torno al 27,1%, es decir, 3 puntos más de lo que ustedes habían previsto en sus datos macro. Pero no necesitamos tampoco ir a las previsiones. Las supuestas bondades de la flexibilidad se han saldado este año, 2012, el que ha terminado, con 426.000 personas más en el paro. Con estos datos, lo cierto es que lo que toma cuerpo es la certeza que ya se ha señalado en otras ocasiones en esta misma Comisión sobre lo que la reforma laboral ha traído en un año, que no es sino flexiinseguridad, ministra. Eso es lo que ha traído la reforma laboral, flexiinseguridad. Esta explica, además, la curva de la evolución del desempleo que en la gráfica de su propio ministerio dibuja dos paralelas perfectas con respecto a los datos de 2011 y 2012; dos curvas perfectamente iguales en lo estacional, salvo con una diferencia, por supuesto, que la curva de 2012, la curva del año de la reforma laboral, puntúa, si me permite la expresión, 426.000 personas más en paro. Coja esas curvas, ministra, porque le desmienten a usted cuando afirma que la reforma ha contenido el crecimiento del paro. Son perfectamente paralelas y también en los apuntes estacionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 14

Tampoco el impacto de la reforma en lo sectorial explica bondad ninguna, y bastan también un par de datos: industria y servicios superan los datos del paro del año anterior, de 2011. En diciembre de 2011, el sector servicios apuntaba 2.700.000 personas en paro; en diciembre de 2012, el mismo sector llegaba a los 3 millones. En el sector industria, diciembre de 2011 terminó con 500.000 personas en paro; en diciembre de 2012 había llegado a las 543.000. Estos datos, señora ministra, son los que muestran con rotundidad que el año de la reforma laboral ha sido un año pésimo para el empleo. Tampoco los datos territoriales apuntan ninguna luz. Comunidad autónoma por comunidad autónoma se han repetido los incrementos estacionales que ya se produjeron en años anteriores.

Y llegamos —y con esto termino, presidente— al capítulo más lacerante, al más sangrante: el paro juvenil. Este era supuestamente el grupo al que la flexibilidad consagrada en la reforma iba a catapultar este año. Finalmente ha resultado ser el grupo más golpeado, más dañado, por la flexiinseguridad. Esta reforma no funciona, se lo están diciendo los datos, aunque usted se empeñe en lo contrario, se lo dice la evolución territorial y la evolución sectorial del desempleo, aunque usted no lo quiera ver, pero, sobre todo, ministra, se lo dice esa cifra inaceptable de casi 6 millones de personas en paro, ante las que usted no puede mirar hacia otro lado. Urge terminar con esta reforma laboral, urge volver a buscar medidas como las políticas activas y otra suerte de apoyos reales al sector, a todos los sectores, pero apoyos reales a la creación de empleo y, repito, ministra, no se puede mirar para otro lado con unas cifras que rozan ya los 6 millones de parados.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Hace poco más de un año, el Gobierno, tras la reforma laboral, afirmó expresamente que con la misma todos ganaban, empresarios y trabajadores. No mintió del todo, tan solo lo hizo al 50%, porque unos sí que se han forrado mientras que los otros han visto reducir sueldos y condiciones de trabajo. Los primeros, reduciendo gastos, ampliando despidos, flexibilizando salarios y condiciones de trabajo, etcétera. Hace tan solo cinco días, señora ministra, dos grandes de las empresas y de la banca española, el señor Botín y el señor Galán —el primero presidente del Banco de Santander y el segundo presidente de Iberdrola—, les aplaudieron fuertemente y señalaron que sus medidas habían sido necesarias y valientes, emplazándoles a seguir en la misma dirección. Esto decían los grandes empresarios y los grandes banqueros. Sin embargo, a no ser que me equivoque, creo que ningún sindicato ni grupo social, ninguna asociación social de pensionistas o de mujeres, ningún ente social les ha aplaudido a ustedes ni señalado nada positivo en su reforma. Las críticas han sido frontales desde este punto de vista. Durante 2012, los salarios han perdido poder adquisitivo, el último trimestre del año pasado un 4%; también lo han hecho las pensiones, un 1,9%; las prestaciones por desempleo, los subsidios de todo tipo. El salario mínimo interprofesional ha descendido en dos años un 4,8%. Pero los sueldos, las retribuciones, los ingresos de todos los consejeros y directivos de las empresas del Ibex 35 se han incrementado en un 4%, según datos por ellos declarados. Es decir crecen los ricos en sus riquezas y crecen los pobres en sus pobrezas, y las desigualdades sociales van en aumento.

El señor presidente del Gobierno ha afirmado hace poco que el año 2014 será el del crecimiento y la creación de empleo. Con ustedes, de todas formas, el futuro siempre es de prosperidad y vacas gordas, mientras que escriben el presente siempre con miserias y pérdidas de condiciones de vida y de condiciones laborales. Ustedes siembran siempre un futuro lleno de bondades celestiales, mientras que la realidad, el día a día en concreto, no es nada más que miseria y valles de lágrimas. Mire usted, como ya hemos dicho en más de una ocasión, teniendo ustedes un porcentaje de voto en las últimas elecciones estatales de un 23% en Euskal Herria, con este porcentaje de voto han impuesto a nuestro pueblo toda una serie de medidas, toda una serie de reformas que no solo son reaccionarias en lo social sino que son tremendamente antidemocráticas, porque se imponen a un 77% de la población e incluso en más de una ocasión a decisiones expresamente tomadas por nuestros parlamentos autonómicos. Esto es lo que está ocurriendo: reformas que se imponen por encima de mayorías políticas, mayorías sindicales y mayorías sociales de todo tipo. Por eso estamos reclamando un marco soberano, plenamente soberano en materia económica, en materia laboral y en materia social; un marco que responda a nuestras propias necesidades y problemas y sobre todo a nuestra voluntad política, sindical y social y no a la de ustedes, y no a la de ese centralismo que nos viene desde Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Olaia Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 15

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora ministra: publicidad fraudulenta. Sinceramente, desde nuestro punto de vista, cuando usted no trae a esta Comisión anuncios de recortes o de pérdida de derechos, nos trae, como hoy, publicidad fraudulenta. Una publicidad en la que trata de esconder o justificar el altísimo incremento de la precariedad laboral y el altísimo empobrecimiento de la población. Altísimo empobrecimiento de la población, señora ministra. No se olviden ustedes de ese dato. Aparte de los 6 millones de parados —5 millones inscritos en el INEM—, en el año 2012 y gracias a esa reforma laboral que usted tanto lo a se rebajaron los salarios en más de un 3,6% en todo el Estado español. Si hablamos de Galicia, dato que a nosotros evidentemente nos interesa y nos preocupa mucho, estamos hablando de un menos 7,7% y a esto, señora ministra, hay que añadirle el 2,6% de la subida del IPC. Es decir, esta reforma laboral y las políticas de este Gobierno lo que han traído es ese empobrecimiento del que nosotros le hablamos y una pérdida tan grande de poder adquisitivo que no entendemos cómo ustedes nos pueden traer hoy como propuesta para la creación de empleo, sobre todo para los más jóvenes, esa alternativa del autoempleo o del empleo autónomo. Y además nos dice, señora ministra, que de los 600.000 empleos autónomos que se perdieron, se recuperaron 50.000. ¿Usted se da cuenta de lo que acaba de decir? Porque 50.000 podríamos decir que es una cifra interesante si no se hubieran perdido 600.000. Porque lo que queda, señora ministra, es que se perdieron 550.000 trabajos autónomos. Por tanto, no nos hable de que se incrementaron gracias a ningún tipo de medidas de este Gobierno.

Señora ministra, de verdad, estoy realmente dolida porque me estoy sintiendo reflejada en esos sentimientos de esa población que ve sus salarios reducidos y que se ve cada día más empobrecida. Por eso cuando usted habla de estas bondades que le atribuye a la reforma laboral nos parece realmente obsceno escucharla, señora ministra. Usted ha repetido varias veces que era una reforma laboral solidaria. Y la pregunta es ¿solidaria con quién? ¿Se puede achacar a esta solidaridad el hecho de que por primera vez en la historia de la redistribución de la riqueza en el Estado español las rentas salariales se reducen y las empresariales se incrementan? ¿Esa es la solidaridad que usted achaca a la reforma laboral? En una ocasión lo dijo con toda claridad: la reforma laboral ha sido muy buena para los empresarios. Desde luego, para los trabajadores, no. Es lamentable que sigan insistiendo en conseguir la competitividad en el mercado de lo que es el producto español en base a esa reducción de salarios, en base a esa precariedad laboral. Lo que nos trae aquí con este plan de incremento del empleo juvenil, señora ministra, no solo no es creíble en sus buenos resultados, sino que algunas de las medidas ya están recogidas en algunos reales decretos-leyes como la vinculación de la formación al contrato parcial o el reciente del incremento de los contratos para jóvenes con bonificaciones a cargo de la Seguridad Social. ¿Ustedes se dan cuenta de lo que están haciendo? Nos hablan de una serie de medidas a corto, medio y largo plazo, pero en ningún momento nos dicen cuáles son los fondos que va a invertir el Gobierno para llevar esto a cabo. Y las medidas que se concretan van a cargo de la Seguridad Social, señora ministra. Por lo tanto, no podemos más que valorar como publicidad fraudulenta esta información que nos quiere trasladar hoy en positivo, pero que no forma parte más que de las políticas negativas que están haciendo para que podamos salir de la recesión y para que se pueda crear empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra don Emilio Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora ministra, ya he visto que la estructura del debate —no es por reproducir la cuestión de orden— se basa en lo que técnicamente podríamos denominar bipartidismo imperfecto. ¿Por qué? Los propios relatos que hemos escuchado aquí lo acreditan. La ministra ha glosado las calamidades en relación al empleo producidas justo hasta el año 2011, y el Grupo Socialista se ha preocupado de glosar las calamidades con relación al empleo desde 2011 en adelante. No sé si es bipartidismo imperfecto porque somos imperfectos los que además de estos dos grupos parlamentarios o estos dos partidos estamos aquí presentes, pero no seremos tan imperfectos cuando las consecuencias de sus políticas y de sus predecesores nos han llevado a una situación calamitosa en relación al empleo: más de 6 millones de desempleados. Además ha tenido mala suerte con el día escogido, señora ministra, porque el Banco de España le ha estropeado el titular. No sé cual era el titular, pero seguramente para usted, que es también una persona antropológicamente optimista, sería un titular diferente al que provee el denominado banco emisor, que no sé por qué se le llama así porque el Banco de España ya no emite nada. Pero el Banco de España nos indica que la economía se contraerá este año en un 1,5%. Es un dato preocupante. Es decir, se va a contraer más este año que el año pasado. Y crecerá, tampoco sabemos en virtud de qué sistema de prospectiva llega a esta conclusión, en un 0,6% al año que viene. Esto nos pone

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 16

en una situación muy diferente a las perspectivas de su ministerio en relación con la evolución del empleo. La tasa de desempleo ascenderá al 27,15% este año. Esto nos coloca peligrosísimamente en el umbral de los 7 millones de desempleados, señora ministra. Empezamos a hablar de cifras no ya calamitosas; empezamos a hablar de cifras realmente dramáticas. Y el año que viene en un porcentaje del 26,8%, que también es una cifra dramática, cuando sus estudios de prospectiva hacían referencia a la posibilidad de acabar este ejercicio en el 24,3%, por una parte, y el ejercicio siguiente en el 23,3%. El Banco de España les ha desestructurado. Yo no sé si el Banco de España maneja mejores estadísticas que sus estudios de prospectiva. En todo caso, es previsible que el Banco de España tenga razón porque todos los *inputs*, todos los ítems informativos y todos los estudios de prospectiva van en esta línea; tanto los informes del BBVA como el informe del CES como el informe del Fondo Monetario Internacional se aproximan mucho más a estas perspectivas tan lúgubres, tan dramáticas, del Banco de España que a los informes de su ministerio. Yo no sé si ustedes son optimistas o pretenden generar una suerte de optimismo impostado en la sociedad pensando que el optimismo, aunque sea impostado, produce una suerte de benéficos efectos macroeconómicos. Sea lo que sea, la situación no puede ser más dramática. Pero es que la situación va a seguir siendo dramática por muchas razones.

Usted habla de que la sombra de la intervención se aleja del Estado español. ¿Qué sombra de la intervención, señora ministra? El Estado español o su sistema financiero está intervenido ya. No sé qué puede ocurrir con otras intervenciones en otros sectores productivos, pero no será —y me refiero ya al ámbito al que se ha referido usted— en el fomento de la competitividad, porque difícilmente me podrá explicar cómo se puede fomentar la competitividad reduciendo a más de la mitad las consignaciones presupuestarias en investigación, desarrollo e innovación y reduciendo en más de 3.000 millones en dos ejercicios presupuestarios consecutivos las consignaciones presupuestarias en relación con políticas activas y formación profesional.

Ha tenido suerte. Los presupuestos europeos, siendo en términos globales malos para el Estado español, han sido buenos para el empleo. ¿Por qué? Porque ya le están reprochando las instituciones comunitarias —la troika, los intergrupos, el Banco Central Europeo o la Comisión— que el problema del desempleo en el Estado español es un problema que se tiene que afrontar, que se tiene que afrontar en serio y tiene que hacerse mediante medidas de actuación en el ámbito de lo que se denomina economía productiva o economía real, no manteniendo esa obsesión fóbica con la reducción del déficit, que hay que mantener dentro de unos niveles o de unos parámetros razonables pero compartiéndola con mecanismos de políticas más keynesianas, más expansivas, que posibiliten que no convivamos con estos datos de contracción del producto interior bruto que van a imposibilitar, haga usted lo que haga —o hagan lo que hagan todos los demás ministerios—, que crezca el empleo o incluso que se siga destruyendo empleo en este país. Y vamos a acabar con cerca de 7 millones de desempleados este año. Luego esas reflexiones optimistas son reflexiones que hay que tomarse a beneficio de inventario.

Por otra parte, usted hace una invocación a la reforma del sistema financiero, pero ¿qué sistema financiero, señora ministra? El señor De Guindos comentó con la crisis de Chipre que era un problema de los chipriotas y que no podía tener efectos de contagio, efectos sistémicos, hasta que se dio cuenta —y lo comentó con gran preocupación—, antes de esta peculiar solución que se ha adoptado vulnerando los tratados y los reglamentos comunitarios y expropiando a Chipre parte de sus recursos —vulnerando la normativa, comunitaria, le indico, mal precedente para el futuro de Europa y para el futuro de los sistemas financieros europeos no potentes, débiles, como el del Estado español— y entonces el señor De Guindos dijo que sí podía tener efectos sistémicos. Pero ¿en qué Europa vivimos cuando un país como Chipre, que tiene la extensión de Asturias y el número de ciudadanos de la ciudad de Bilbao, puede provocar semejante desastre en un sistema financiero ya particularmente debilitado donde no va a aflorar este año el crédito? Usted sabe que no va a aflorar el crédito de las entidades de crédito, no ya de las intervenidas sino de todas las del Estado español o de casi todas, por dos razones fundamentales: porque no han terminado de regenerar sus activos tóxicos y porque el sistema financiero, o la banca o las entidades crediticias del Estado español siguen debiendo a distintos acreedores más de 3 billones de euros. Y mientras esa situación siga así, piense que la invocación a que el crédito aflorará hacia los emprendedores, hacia las nuevas empresas, hacia el mantenimiento de las empresas ya existentes no deja de ser algo más que un optimista desiderátum y usted, que sabe que esto es así, no debería hacer invocaciones demasiado apoloéticas en relación con las posibilidades de florecimiento o de flujo del crédito hacia los emprendedores, hacia el emprendimiento, hacia la creación de nuevas empresas, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 17

Es una situación realmente dramática a la cual hay que añadir la reforma laboral, de la que usted sigue realizando curiosas reflexiones apologéticas. Curiosas porque las hace en solitario, o casi en solitario, porque hay un grupo parlamentario que, con todos los respetos, no es que mantenga posiciones parecidas a las suyas sino que no es particularmente crítico. En una situación de decrecimiento, de contracción del producto interior bruto, se hace una reforma del mercado de trabajo que descausaliza la contratación, en primer lugar, que descausaliza o desestructura la bilateralidad de la contratación laboral potenciando el poder empresarial en detrimento del poder de los trabajadores, que desestructura o priva al derecho del trabajo de uno de sus fundamentos ontológicos, que es el carácter tuitivo del trabajador, que cuando suscribe un contrato de trabajo no está en situación de igualdad contractual con el empresario puesto que está sometido a una doble dependencia: la dependencia retributiva, de la retribución, y la dependencia jerárquica, del poder de dirección. Descausaliza esto, lo desestructura y le priva de su carácter de tuitivo, de la parte más débil de la relación contractual; desestructura la negociación colectiva mediante la posibilidad de descuelgue descausalizado. En cualquier convenio colectivo cualquier empresario con problemas puede descolgar las causas de ese convenio colectivo al ámbito empresarial, *in peius*, siempre a peor, porque si se descuelgan las causas de los convenios colectivos al ámbito de la empresa es porque esa empresa está sufriendo dificultades, y ese descuelgue va a ser *in peius* para los derechos consagrados en los convenios colectivos que afectan a esos trabajadores también. Descausaliza la suspensión del contrato de trabajo y descausaliza el despido, particularmente el despido por causas objetivas, amén de abaratarlo en una situación de recesión. Una reforma laboral de estas características no puede ser más que un elemento patógeno para el empleo, y está resultando patógeno para el empleo. Aquí habrá defensores y se podrán hacer reflexiones que yo no he visto en la doctrina científica —salvo el señor Campuzano, al que yo considero un ilustre representante de la doctrina científica (**Risas**), y a los miembros de su Gobierno; pero por doctrina científica me refiero a la universitaria, a la académica—, ni en el ámbito de los interlocutores sociales vertebrados ni en algunos sectores del empresariado, ni siquiera todo el empresariado; la patronal vasca, como sabe, tiene bastantes reservas sobre esta reforma laboral y no la está aplicando en sus propios términos. Pero en el ámbito de la Administración de Justicia, señora ministra, lo que ustedes han descausalizado en materia de despidos colectivos lo están causalizando, a través de los recursos de suplicación, los juzgados de lo Social. La Administración de Justicia nos está ganando como en los desahucios, como en la corrupción, como en tantos casos; va por delante del legislador, lo cual es un fracaso de la política, señora ministra.

No haga tampoco invocaciones respecto a las bondades de una reforma laboral que ha provocado la destrucción de 823.000 empleos: 823.000. Usted dice que se va disminuyendo la intensidad de destrucción de empleo, bueno, es que si fuera lo contrario, lo mejor sería utilizar la expresión de apaga y vámonos, ya el drama adquiriría unas condiciones dantescas. Si después de haberse destruido todo el empleo que se puede destruir la intensidad de esa destrucción de empleo sigue incrementándose, es que al final no va a trabajar nadie o prácticamente nadie en este país. Evidentemente es un efecto natural, y cuando ha sido brutal la destrucción de empleo, ya rayana en los 6.500.000 desempleados, que se tenga que ir moderando inevitablemente la destrucción de empleo, pero el ritmo o la tendencia sigue siendo —ya acabo, señor presidente— vectorialmente hacia una destrucción de más empleo.

En relación con los jóvenes estoy de acuerdo con una de las reflexiones que usted ha hecho. Se menciona el dato del 55% de los jóvenes de menos de treinta años, y el uso de los treinta años es una convención discutible en relación con la identificación de una persona como joven, pero debe ser no tan discutible cuando La Izquierda Plural recientemente presentó una proposición estableciendo que había que articular medidas de promoción del empleo y de los jóvenes desempleados menores de treinta y cinco años. Si seguimos así, vamos a provocar la convergencia entre el empleo juvenil y la edad de jubilación (**Risas**). No va a ocurrir así porque la edad de jubilación se va retrasando, y esto es lo que va a impedir la convergencia absoluta, pero esto ya empieza a ser verdaderamente dramático por no decir chusco. Pero las medidas de acción positiva para los jóvenes utilizando ese suplemento obtenido en relación con el empleo juvenil en la Unión Europea, en los presupuestos europeos me parece bien, y sobre todo me parece bien la invocación que usted ha hecho a que lo tenemos que hacer entre todos, pero entre todos, señora ministra, es entre todos. Por ello yo le pediría, mi grupo le pide interlocución, negociación; negociación con las comunidades autónomas, cuyos parlamentos están articulando también propuestas y medidas —el Parlamento vasco lo acaba de hacer— en materia de promoción del empleo juvenil de forma muy similar a estas, y respetando las competencias autonómicas en materia de políticas activas. Vamos a hacerlo entre todos porque si no vamos a perder una generación, parte de la cual no se va a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 18

perder porque va al extranjero a trabajar, pero con lo cual nos estamos descapitalizando de la mayor ratio de riqueza que puede tener un país como el Estado español, que no tiene otras, sus mejores recursos humanos, y esa descapitalización es particularmente preocupante.

De todas formas —y ya con esto acabo de verdad, señor presidente— el emprendimiento como paradigma es algo técnica y científicamente discutible; al emprendimiento hay que ayudarlo, no con alfombras rojas, con ayudas al capital circulante para la creación de la empresa, la alfombra roja, las bonificaciones de cuotas ¿cuándo se inician? Cuando la empresa está creada, está empezando a funcionar y empieza a generar los primeros rendimientos, entonces se pueden aplicar bonificaciones a las cuotas a la Seguridad Social o bonificaciones de tipo tributario. Pero antes, ¿cómo cree usted concebible en una economía que se contrae que haya algún tipo de actividad, que un grupo de jóvenes por muy formados e imaginativos que sean puedan iniciar algo, qué tipo de actividad pueden iniciar? Ninguna sin ayudas de naturaleza pública, puesto que las entidades de crédito no les van a ayudar. Desde esa perspectiva acepto el guante que nos ha lanzado a todos, señora ministra, el guante de la interlocución, el guante de la colaboración, el guante del compromiso de un problema que es un problema de unas dimensiones de Estado absolutamente y que hay que priorizar; tiene que ser la agenda y el primer problema de todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Puede contar con nosotros siempre que la interlocución sea sincera, sea leal y sea recíproca. Hasta ahora estamos merendando todos los viernes con reales decretos-leyes de los cuales somos conocedores por los primeros resúmenes de las agencias de prensa. Vamos a cambiar también este sistema de legislar. Vamos a pasar del Estado de decreto a un Estado de derecho, social y democrático, señora ministra.

Con esto acabo, señor presidente. Gracias por su generosidad, que me imagino que será compensatoria de las cuestiones de orden que antes le he planteado. Señora ministra, cuente con nosotros para intentar mejorar algo que empieza a ser un drama trágico en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, usted no necesita compensación, pero lo hubiera hecho con sumo gusto.

A continuación tiene la palabra por UPyD su portavoz don Álvaro Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Señora ministra, usted ha tratado en su intervención dos grandes temas: la estrategia de emprendimiento y empleo joven, y una valoración de la reforma laboral, y ese es también el orden que yo voy a seguir en mi intervención.

Respecto a la estrategia de emprendimiento y empleo joven en las últimas semanas parece que la palabra emprendimiento se ha convertido en una especie de fórmula mágica del Gobierno, como si por su mera repetición hasta el infinito fuese a surgir de la nada ese emprendimiento. Tenemos cinco leyes autonómicas de emprendedores y otra en estudio. Se aprobó hace poco el Real Decreto 4/2013 sobre estas cuestiones; usted presenta ahora la estrategia de emprendimiento y hay todavía una ley del emprendedor estatal en marcha. Como le dije el otro día el gran número de leyes sobre una misma cuestión o el gran número de medidas, cien medidas, no siempre indica que sean buenas; a veces indican precisamente todo lo contrario, que prima la propaganda sobre la realidad. Porque todo este gran número de legislación, toda esta repetición de la palabra emprendimiento contrasta con la dotación de recursos que al final estos planes tienen. Usted nos agrupa cuatro años y nos dice 3.500 millones. Es una cantidad impresionante, pero son menos de 1.000 millones de euros al año, y los efectos reales según todos los expertos serán muy limitados. Hablando de autónomos, por ejemplo, en años normales se han dado de alta unos 5.000 nuevos autónomos menores de treinta años. En fin, hay un contraste entre la propaganda y la dotación real de recursos y el probable efecto que tengan, y un contraste también con la magnitud de los problemas que se quieren resolver, porque estamos enfrentándonos a un grupo de 2 millones de personas aproximadamente que están en desempleo con menos de treinta años, y de esos 2 millones alrededor de medio millón carecen de formación, no tienen ni los estudios obligatorios básicos por lo que no hay proporción realmente entre lo que se quiere lograr y lo que se nos está proponiendo. Y eso que, en nuestra opinión, se sobreestiman los efectos; tanto en el Real Decreto 4 como en su intervención de hoy cada vez hay más cientos de miles, millones de posibles beneficiados de estas medidas. Realmente el tiempo lo dirá, pero creemos que en la memoria económica del real decreto del otro día y su intervención de hoy se sobreestiman claramente los efectos que todo esto tendrá. Pero le tomó la palabra, imaginemos que un millón de jóvenes se benefician de estas medidas durante los próximos cuatro años. Usted nos dice que esto equivale a la garantía juvenil europea. La garantía juvenil lo que dice es que en cuatro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 19

meses, no en cuatro años, todos los parados jóvenes reciben un contrato o una práctica o una oferta formativa. Aquí sería en cuatro años la mitad, suponiendo que eso suceda, porque tenemos serias dudas.

El otro día en el Real Decreto 4 se anticiparon ya algunas medidas relacionadas con estas estrategia, y dada su importancia no me resisto a recordarle algunas cuestiones que mi grupo le hizo ver el otro día, y que tienen que ver con su responsabilidad, con la contratación, cómo en ese real decreto se precarizó todavía más la contratación, dando una vuelta de tuerca adicional a la reforma laboral que ya la había precarizado mucho. Allí se introdujo un contrato a tiempo parcial con vinculación formativa, pero la vinculación formativa es muy dudosa, bastan noventa horas al año de un curso de idiomas, de un curso de comunicación o de lo que sea, no tiene ni que tener relación o estar vinculado al puesto de trabajo. Incluso lo del tiempo parcial es un peligro porque no hay un control del tiempo que la gente realmente trabaja en la empresa. No sería descartable que en algunos casos ni siquiera se trabaje a tiempo parcial, aunque el contrato sea a tiempo parcial. Usted también introdujo un contrato para el primer empleo joven que es temporal sin causa, y en las prácticas para el primer empleo se permite practicar titulaciones obtenidas incluso más de cinco años antes. Todo esto precariza más el empleo y complica todavía más el menú de contratación, algo que los expertos han señalado como un problema importante en nuestro país y que cada vez se agudiza.

Esto me lleva a la segunda gran cuestión de su comparecencia, la reforma laboral y sus efectos, porque ya ha pasado tiempo suficiente para hacer una primera valoración. Le digo esto con todo respeto, créame, pero cuando escucho sus declaraciones e intento contrastarlas con los datos oficiales de su propio ministerio a veces tengo la sensación de que no estamos hablando del mismo país. Realmente no hay relación entre lo que usted afirma y lo que dicen los datos oficiales de su ministerio. Para que esto no parezca una falta de respeto permítame que intente relacionar sus declaraciones habituales cuando habla de la reforma laboral y lo que dicen los datos de su ministerio, y ese diálogo resulta chocante. Usted suele decir: se ha destruido menos empleo. En el año 2012 se destruyeron 850.000 empleos, que es una destrucción gigantesca de empleo, 2.328 empleos destruidos cada día. Usted puede decir: se destruyeron muchos, pero menos que otras veces. Es cierto. En el año 2009 se destruyeron 1.200.000 empleos, se destruyeron más, pero ese año el PIB cayó un 3,7%, es decir, por cada punto de caída del PIB se perdieron 324.000 empleos. En el año 2012 el PIB cayó un 1,3%, es decir, que por cada punto de caída del PIB se perdieron 653.000 empleos. Es una recesión mucho más destructora de empleo la del año 2012, el doble, porque por cada punto del PIB se pierde el doble de empleo que en el año 2009. En mi opinión eso quiere decir que se destruye más empleo, no menos como usted dice.

Dice usted: cae la tasa de destrucción de empleo. Como decía el señor Olabarría, estaría bueno que con 6 millones de parados, un 26% de paro, la tasa no cayese. Es que esto tiene que ver con las leyes matemáticas, más que con las económicas. Cuando se destruyen diez puestos de trabajo y hay cien parados, es un 10%; cuando se destruyen diez puestos de trabajo y hay doscientos parados, es un 5%. Esto tiene que ver con las leyes matemáticas, más que con las económicas, pero no parece algo para presumir.

Usted suele decir también: es que lo que cae es el empleo público. En la EPA del cuarto trimestre efectivamente cayó el empleo público en 74.500 empleos, pero cayó el privado en 288.000, no parece que se haya detenido la destrucción de empleo privado. En la EPA del cuarto trimestre era bastante más fuerte la destrucción de empleo privado que la de público. Estoy usando los datos oficiales de su ministerio e intentando contrastarlos con sus declaraciones. Es antipático decir esto, pero se lo dijimos cuando se aprobó la reforma laboral, que flexibilizar el despido en medio de una recesión iba a provocar una sangría de empleo, como se ha producido.

Otra afirmación habitual suya: se ha producido moderación salarial, y gracias a eso se ha perdido menos empleo. Acabamos de ver que menos empleo no se ha perdido, pero efectivamente tiene usted razón en lo de la moderación salarial, incluso más que moderación salarial habría que decir reducción salarial. Según la contabilidad nacional las remuneraciones salariales cayeron en 2012 un 8,5%, lo que recoge tanto la destrucción de empleo como la caída de los salarios. La encuesta trimestral del coste laboral recién salida nos dice que el salario bruto cayó el año pasado un 3,6%, es decir, sí están cayendo los salarios, pero no es una alternativa a la destrucción de empleo, es que están pasando las dos cosas, se destruye más empleo y además el que no pierde su empleo ve reducido su salario, se le traslada de puesto o se modifican sus condiciones laborales. También le dijimos cuando se aprobó la reforma laboral que estaba rompiendo el equilibrio en las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios, a favor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 20

de los empresarios, y que iba a llevar a decisiones unilaterales de los empresarios, como se están produciendo.

Suele usted decir también: la reforma laboral crea empleo estable, gracias especialmente al contrato de emprendedores. Hoy en día de cada cien nuevos contratos noventa siguen siendo temporales. Esto no es algo muy distinto a lo que venía sucediendo. De cada cien nuevos contratos noventa siguen siendo temporales, como ha venido sucediendo en los últimos años. El contrato de emprendedores ha generado 90.000 puestos de trabajo. En cifra absoluta es una cifra muy respetable, pero 90.000 contratos comparados con el total de contratos que hay en un año en España equivalen a poco más del 1%. En opinión de mi grupo y de la mayoría de expertos el contrato de emprendedores ha sido un gran fracaso, y el empleo que se está creando sigue siendo temporal, como ha venido sucediendo en los últimos años. También le dijimos que este tipo de reforma no iba a terminar con la dualidad en nuestro mercado de trabajo. Creemos sinceramente que la alternativa de Unión Progreso y Democracia habría dado mejor resultado: un contrato único indefinido con indemnización creciente, porque su política nos está llevando también a un contrato único, pero en vez de indefinido, temporal, y en vez de con indemnización creciente, sin indemnización.

Para cerrar el círculo nos pide que nos alegremos, no de lo que está sucediendo y de lo que vemos delante de nuestros ojos, sino de lo que, según usted, va a suceder dentro de un año; realmente es un enfoque muy original. Normalmente los Gobiernos presumen de sus logros, pero presumir de sus propias profecías, que ya veremos si se realizan, nos parece sinceramente pedirnos demasiado, un auténtico acto de fe.

Una última cuestión tiene que ver con la protección de los parados. Usted ni siquiera ha hablado de esta cuestión, pero ha tomado una serie de medias reduciendo la protección de los parados, endureciendo la renta activa de inserción, el Prepara, los subsidios, rebajando las prestaciones, y esto está generando un grave problema social. Hay ya 3 millones de trabajadores sin cobertura y los índices de pobreza, de desigualdad y de pobreza infantil están empeorando. Creemos que se trata de un silencio clamoroso en su discurso, y tal vez en su segunda intervención quiera hablar sobre esta cuestión, sobre qué piensa hacer con los parados que agotan sus dos años de prestación y que van quedándose sin ninguna cobertura. Como sabe en España hay hoy en día 1.833.000 hogares con todos sus miembros en paro, y esto es algo que la política del Gobierno también debería abordar. Señor presidente, perdone por haber sobrepasado el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en representación de La Izquierda Plural tiene la palabra don Joan Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora ministra, ha comenzado diciendo que la economía española sufre una crisis; yo quiero añadir que no solo sufre una crisis, sino que sufre también las consecuencias de una política de ajustes injustos y suicidas en la que ustedes están empeñados. Si el principal objetivo de su Gobierno era el empleo, su balance de dieciséis meses no puede ser calificado de otra manera que de fracaso absoluto.

Fíjese bien, señora ministra, nosotros nunca les hemos hecho responsables en exclusiva de la evolución del empleo; sabemos que ni todo depende del Gobierno ni que mucho menos depende del Ministerio de Empleo, pero han sido ustedes, o usted especialmente, los que para justificar su reforma laboral generaron falsas expectativas, aunque ahora se desdicen de ellas, pero continúan con las mismas trampas. Hoy nos ha vuelto a decir que la justificación de la reforma era para cerrar el grifo del desastre del empleo que provocaba un sistema de relaciones laborales rígido, y ni usted ni nadie de su Gobierno han sido capaces de contestarnos a la pregunta que les hemos hecho: cómo es que Irlanda, el país con más desregulación de toda la Unión Europea, ha tenido más destrucción de empleo que España. Ahí su argumento peta. ¿No será que el factor determinante ha sido el colapso de la burbuja y del sistema financiero, y eso ha asfixiado la economía y ha provocado problemas en el empleo? ¿Cómo es posible que insista en esa argumentación cuando nos encontramos con que por ejemplo Alemania, un país que tiene establecida legalmente la readmisión obligatoria en casos de despido improcedente, mantiene unos indicadores de empleo según usted mucho mejores, y eso es rigidez, cuando resulta que a España le sucede todo lo contrario? Ustedes desvían desde siempre el objetivo, pero no lo hacen por error, lo hacen porque aprovechan la crisis económica para imponer una contrarreforma laboral que de otra manera no podrían haber hecho en términos de normalidad democrática, y que es la que vienen intentando hacer ustedes y aquellos a los que representan desde el año 1980.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 21

Señora ministra, se mire como se mire, los datos de empleo del año 2012 son horrorosos —no negativos, horrorosos—, a pesar de que se ha reducido la población activa, fruto del desincentivo —158.700 personas menos se declaran como personas activas—, hay 691.700 parados más o lo que es lo mismo 850.400 personas ocupadas menos, es decir, paradas. Todos los indicadores —todos, sin excepción—, por edades, por sexo, por comunidades autónomas, por sectores, apuntan a un empeoramiento de los datos de empleo. Señora ministra, ya no es que lo de 2013 sean profecías, sino que tampoco es cierto que las previsiones de 2013 vayan a mejor, salvo que considere que ir a mejor sea que las mejores previsiones en estos momentos, las más optimistas, sitúen una destrucción de empleo de más de 650.000 puestos de trabajo. Lo acaba de decir hoy el Banco de España. ¿Una reducción del empleo del 3,8% puede ser vista como una buena noticia, por mucho que se compare con el periodo anterior? Parece que ustedes han descolgado de algún colmado aquel cartel de hoy no se fía, mañana sí, y le han hecho un retoque: este año no se crea empleo, el próximo sí. Pero claro, el próximo siempre es el siguiente, nunca el actual.

Desde ese punto de vista, los datos cualitativos son aún peores, señora ministra: aumentan los parados de larga duración, cerca de 2.800.000 parados, el 20,3% lleva más de un año en desempleo. Empeoran los datos del contrato indefinido, que no me dirá usted que ese no era uno de los objetivos de la reforma, porque si también niega eso es que entonces nosotros no hemos estado aquí. El número de personas con contrato indefinido se ha reducido en 404.500, es decir, menos contratos indefinidos, han caído un 2%; y la insignificante reducción de la tasa de temporalidad no obedece al crecimiento del empleo indefinido, sino a la destrucción brutal de empleo temporal, así los indicadores pueden mejorar. Se reduce el empleo a tiempo completo más que el conjunto del empleo. Hoy hay cerca de un millón de empleos menos a tiempo completo que a finales de 2011, concretamente 990.600 empleos menos a tiempo completo y 140.200 más a tiempo parcial, un 76% mujeres. Debería ser usted más prudente, aunque solo sea por solidaridad de género, cuando analiza los datos del empleo y el especial impacto que está teniendo en el endurecimiento de las condiciones de las mujeres. Hoy hay 1.833.000 hogares con todos sus miembros desempleados, y hoy tenemos el honor de ser el país con más desigualdad de toda la Unión Europea, salvo dos que van detrás de nosotros, y con unos niveles de pobreza extrema, incluidos también los jóvenes.

Señora ministra, hoy en España los ricos son más ricos que cuando ustedes empezaban a negociar y los pobres son más pobres que cuando ustedes empezaban a negociar, y eso sí que es su responsabilidad. Porque ustedes no solo hacen frente a una política económica, lo que hacen es fundamentalmente aprovechar esa situación para imponer cambios radicales en su concepto de sociedad. Hoy no estamos ante un castigo bíblico, hoy estamos ante las consecuencias de sus políticas económicas. Mire, incluso los datos de hoy del Banco de España confirman que es imposible crear empleo porque es imposible la reactivación económica con las políticas que ustedes están practicando. El consumo privado no solo no se reactiva, sino que cae, porque el aumento del desempleo, la presión a la baja de los salarios y las pensiones sin duda sitúan una depresión en el consumo privado; el Banco de España prevé el 3% menos para este año.

Lo mismo sucede con el consumo público, deprimido por los continuos ajustes que ustedes están haciendo incluso en aspectos que garantizan servicios básicos a la ciudadanía. Y la mejora de la balanza exterior de la que ustedes tanto hacen ostentación no es tal, porque es verdad que se ha producido una mejora de las exportaciones. Por cierto, ¿cómo explica usted que las empresas más dinámicas, las más competitivas, las que han aguantado el tirón de las exportaciones, sean precisamente las que tienen las plantillas más estables, con más formación y los salarios más elevados? ¿No será que tienen un tamaño superior y eso les permite ser más competitivas? ¿No será que su factor de competitividad no son los bajos costes salariales, sino otra cosa? ¡Cuándo lo van a ver ustedes, por favor, cuándo! Ya sé que no es ignorancia, es sencillamente que ese es su modelo de sociedad.

La mejora de la balanza exterior no es tal, porque esa mejora de las exportaciones solo se presenta bien porque lo que han caído son las importaciones. Es como cuando se presentan los datos de incremento del PIB como consecuencia del aumento de los accidentes de tráfico. Hay cosas que estadísticamente pueden ser ciertas, pero que en cambio tienen un efecto para la ciudadanía absolutamente nefasto. Sin apoyo público y sin financiación a las empresas no hay reactivación posible. Lo que ustedes presentan como una reducción del sobreendeudamiento de las familias y de las empresas no es tal, sencillamente han cogido la deuda privada y la han convertido en deuda pública que vamos a tener que pagar entre todos. Y el sistema financiero desgraciadamente no ha terminado el ajuste, señora ministra, y ustedes no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 22

pueden generar falsas expectativas. Ustedes saben que en estos momentos aguantamos porque el Banco Central Europeo ha dado ya 310.000 millones de euros de financiación blanda, entre el 0,75 y el 1%, a los bancos españoles para dar créditos a las familias y a las empresas que estos están utilizando para refinanciar sus deudas, para pagar a los acreedores extranjeros, es decir, a ellos mismos. Desgraciadamente hoy el sistema financiero no funciona. Si no funciona el consumo privado, si no funciona el consumo público y no hay financiación a las empresas, no hay milagro posible, y eso es lo que ustedes deberían ser capaces de entender, porque si no, no hay solución al drama del empleo.

Señora ministra, por favor, no se pueden torcer —por decirlo de una manera suave— los datos de empleo como usted ha hecho hoy. La reforma laboral no ha servido para incentivar el empleo, se lo ha dicho todo el mundo. Es decir, ante una caída del PIB de 1 punto la destrucción de empleo es de 4 puntos; es el nivel de elasticidad negativo peor de todo el ciclo económico. ¿Por qué? Se lo dijimos en el debate de la reforma laboral, y es evidente; lo conoce cualquier persona que se mueva el ámbito de las relaciones laborales. Porque la reforma laboral claro que ha incentivado la flexibilidad interna, hasta destruir el modelo de relaciones laborales mínimamente equitativo, pero como ha incentivado más el ajuste externo de destrucción de puestos de trabajo el resultado es menos salario y más despidos, simultáneamente. Usted hoy dice que eso es solidario. Solidaridad entre los trabajadores, excluyendo de la solidaridad a las rentas empresariales. Solo así se puede entender que este sea el año en el que ustedes han conseguido batir todos los récords históricos. Desde que existen datos estadísticos no había una participación tan pequeña de las rentas salariales en el conjunto de las rentas del país.

¿Sabe usted qué transferencia se ha hecho de rentas de trabajadores a rentas empresariales durante la crisis? 55.800 millones de euros, de los cuales una proporción muy importante en este último año. Esa es una de las consecuencias de su política, transferir rentas de los trabajadores a rentas empresariales, pero no para crear empleo, porque si hubiera sido para crear empleo, cosa que les ofrecieron los sindicatos y las organizaciones empresariales en el acuerdo de principios del año 2012 y que ustedes se encargaron de dinamitar, aunque a veces hagan ostentación de ello, posiblemente alguien pudiera pensar que tiene sentido el equilibrio y la compensación entre salarios, por un lado, y empleo, por otro; pero no, es menos empleo y menos salarios. El resultado es que ustedes han impuesto un modelo de relaciones laborales que sustituye a la negociación colectiva por la imposición unilateral de las organizaciones de trabajo. ¿Sabe lo que más me molesta de usted, señora ministra? Como diputado puedo entenderla; como abogado laboralista, como profesor de Derecho del Trabajo y como sindicalista oír lo que usted dice me subleva —lo siento, no puedo—, a mí y a mis profesores, a mis compañeros catedráticos de Derecho del Trabajo. Si supiera usted lo que están comentando de su comparecencia, se tiraría de los pelos, porque no es posible decir lo que se dice insistiendo en cosas que todo el mundo que salga de aquí sabe que no son verdad, porque no aguantan el contraste con la realidad. ¿Sabe usted lo que deben de pensar las personas afectadas por el desempleo? Que usted las está maltratando, y con usted nos meten a todos en el mismo cesto, porque si usted explica lo que está pasando en esos términos, la gente que lo sufre en su propia piel cree que todos somos... Me lo guardo.

Su reforma ha deteriorado la negociación colectiva. Se ha incentivado un modelo productivo de bajos costes salariales. Usted dice: no sirve para ahora, pero cuando se reactive la economía servirá. ¿Sabe para qué servirá su modelo de relaciones laborales? Para incentivar un modelo de empresa basado estrictamente en costes laborales, con lo cual vamos a estar condenados de por vida, si no lo modificamos, a tener una función periférica en la distribución internacional del trabajo. ¿Por qué se cree que hoy es más fácil deslocalizar en España que antes? Porque ustedes les han abierto las puertas. Sin intervención sindical, sin control de la autoridad laboral, solo se puede discutir el coste de las indemnizaciones, y eso es sin duda el paraíso de las grandes corporaciones, que pueden decidir dónde invierten sin ningún tipo de intervención pública. Pero es más, con eso están afectando ustedes al equilibrio de la Seguridad Social. Menos empleo y de menos calidad significa menos cotizantes y cotizaciones medias bajas. Están ustedes acelerando la expulsión de los trabajadores de más edad y más antigüedad. Todos los datos lo dicen. ¿Por qué? Porque al haber topado ustedes la indemnización de los trabajadores con más antigüedad, supone un incentivo a las empresas para despedir a los que tienen más antigüedad, más costes, y sustituirlos por los que tienen menos costes con las nuevas modalidades de contratación. Pero eso no es una perversión de los empresarios, es que les han brindado ustedes la posibilidad de hacer ese cambio de trabajo. ¿Por qué se cree si no que usted puede hacer ostentación de que hay tantos nuevos contratos más, y en cambio hay bastantes empleos menos? Porque lo que ustedes han hecho es hacer un efecto sustitución, como la teoría de los líquidos: cuando un líquido pesa más que el otro lo expulsa. Ustedes han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 23

cogido contratos precarios para sustituir a los trabajadores de más edad, de más antigüedad, con más derechos y más salarios. Además luego vienen y con el Decreto 5 del año 2013 convierten a esos trabajadores víctimas en culpables y les penalizan. Lo que están haciendo ustedes con los mayores de cincuenta años no tiene nombre, mejor dicho, sí, es un acoso social y político. Incentivan su despido por la vía de la reforma laboral, no les ofrecen ninguna expectativa de empleo, les alargan la edad de acceso al subsidio asistencial de cincuenta y dos a cincuenta y cinco años a partir del Decreto-ley 20/2012, les reducen las cotizaciones del subsidio asistencial del 125 de la base mínima al 100%. Ahora les niegan el acceso al subsidio asistencial condicionado a las rentas familiares, y para rematarlos les dificultan el acceso a la jubilación anticipada y les penalizan el cálculo de su pensión. Los están acorralando. Vayan donde vayan esas personas, ustedes les cierran la salida, y eso sin duda tiene un efecto brutal para esas personas.

Termino, señora ministra. Insisto en que gran parte del futuro del empleo no depende del Ministerio de Empleo, pero al menos sí le pedimos que no haga usted lo que ha venido haciendo hasta ahora, que es utilizar la coartada del empleo como factor, como cultura o como manera de imponer una contrarreforma laboral. Al menos no empeoren la situación que tenemos, porque si es verdad que es difícil solo a través de medidas de empleo mejorar la situación del empleo en nuestro país, porque eso depende de la política económica, al menos no se aprovechen ustedes de ello.

Tiene usted todo el derecho del mundo a defender sus políticas, no faltaba más, pero trátenos con un poco más de respeto a los diputados y a los ciudadanos. No nos puede tratar usted como si la gente que estamos aquí no supiéramos lo que está pasando fuera. Le pido una cosa, señora ministra, preséntenos usted un informe por escrito con el balance del primer año de la reforma laboral y discutámoslo en esta Comisión, pero no de esta manera, que hasta para tener réplica parece que uno le tenga que dar gracias a Dios porque es una excepción cuando lo normal sería que hubiera diálogo desde mi punto de vista. Presente usted ese informe y lo discutimos con calma. A lo mejor hasta nos convence de algunas de sus argumentaciones, pero, si no, no puede usted continuar insistiendo erre que erre en las mismas cosas. Ha habido personajes de la historia a los que repetir muchas veces una misma falsedad hasta que la gente se la creyera les ha dado buen resultado, pero en general la historia juzga muy mal a la gente que utiliza la mendacidad como arma política. Se lo digo porque creo que tengo la obligación de hacerlo como diputado, porque es ahí donde está mi responsabilidad en estos momentos. Le brindo la oportunidad de que discutamos en serio sobre los efectos de la reforma laboral y el empleo presentando un informe por escrito ante esta Comisión, que dure el debate tanto tiempo como haga falta y que lo debatamos con profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señorías, es curioso porque hay quienes desde posiciones liberales acostumbran a defender que la regulación laboral explica el problema del desempleo en España y también quien desde la izquierda, a menudo conservadora, atribuye a las reformas laborales la destrucción de ese empleo. Y el mismo señor Coscubiela —que conoce bien la materia— en su intervención, más allá del apasionamiento que ha mostrado, nos indicaba que la cuestión no es la regulación laboral; la cuestión es la política económica, la recesión y la austeridad que el Gobierno está aplicando. Que grupos que han propiciado desde los años ochenta reformas laborales o grupos, como el Grupo Parlamentario Vasco, que han apoyado reformas laborales hasta la fecha, insistan en que el problema es la regulación laboral es despistarnos. El problema de esta crisis está siendo la recesión económica.

Permítanme que les muestre un gráfico: variación interanual de la población desempleada y variación interanual del paro registrado. En plena crisis se produce una masiva destrucción del empleo, el 114%. Esa es la variación interanual de la población desempleada. Decía el señor Anchuelo que es normal, que más empleo no se puede destruir. Pero ninguna de sus señorías ha recordado que la destrucción de empleo vuelve a producirse antes de la aprobación de la reforma laboral, a partir de mediados del año 2011, porque vuelve a ser la economía española en recesión lo que lleva a la destrucción de empleo. No es honesto intelectualmente afirmar cuando se proponen reformas laborales que el problema del desempleo no es la regulación laboral, y luego, cuando la economía continúa destruyendo empleo, afirmar que es la regulación laboral lo que provoca la destrucción de empleo. No es intelectualmente honesto, como no es honesto que ninguna de sus señorías que se han mostrado críticas con la reforma laboral haya recordado que la recesión, la destrucción de empleo, empieza a partir del segundo semestre de 2011. La crítica sería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 24

a formular al Gobierno no es en relación con la reforma laboral, la crítica seria es que la única política económica del Gobierno ha sido la reducción del déficit. Eso, señorías, no es una política económica. La política económica que se necesita es una política orientada al crecimiento económico. Ahí está la cuestión. Por desgracia, el debate en relación con esa política económica va más allá, con los márgenes de una equivocada política económica que se está planteando en el seno de las instituciones europeas.

El señor Coscubiela le reclamaba un informe sobre el impacto de la reforma laboral. Señora ministra, yo simplemente le reclamo que den cumplimiento a la disposición adicional decimocuarta de la reforma laboral, que fue una enmienda que introdujo *Convergència i Unió* en la que, precisamente, reclamábamos que el Gobierno, al finalizar el primer año de vigencia de este real decreto, analizase el impacto que sobre los principales indicadores del mercado de trabajo ha tenido esta medida. Además, esta información debe ser publicada y accesible. Ojalá tengamos un debate con datos con perspectiva.

Convergència i Unió en su momento, cuando aprobábamos la reforma laboral —como apoyamos las reformas laborales que propició el Gobierno socialista, en una orientación discursiva muy parecida a la que ustedes aprobaron—, insistió en que esta reforma laboral, si no iba acompañada de un plan de choque de medidas orientadas al mantenimiento y a la creación de empleo, no iban a existir unos mínimos efectos positivos en relación con el empleo. Durante todo este año el Gobierno no ha aprobado un plan de choque contra el desempleo. Finalmente, hace pocas semanas se ha aprobado un paquete de medidas exclusivamente dirigidas a las personas jóvenes, pero continuamos sin un plan global de choque de lucha contra el desempleo, que es la reivindicación que *Convergència i Unió* les ha venido planteando desde hace tiempo. Bienvenidas sean estas medidas para luchar contra el desempleo juvenil. A nuestro entender, algunas de ellas son insuficientes, claramente aquellas orientadas a los jóvenes desempleados que ni están estudiando ni se están formando y que se encuentran desanimados para formarse o para buscar empleo que, según las cifras del propio Gobierno, según el Injuve —lo comentábamos en el Pleno hace un par de semanas—, estamos hablando de alrededor de unos 170.000 jóvenes. Representan un grupo relativamente reducido de jóvenes sobre los que se deberían aplicar medidas de choque específicas, en la lógica de la garantía juvenil que ha planteado la Unión Europea y que me permite poner en el debate otra cuestión que ha aparecido con poca intensidad en las intervenciones de sus señorías hasta el momento.

Es inaudito —venimos denunciándolo desde el inicio de esta legislatura— que en este contexto el Gobierno haya optado por la reducción brutal de las políticas activas de empleo. Es imposible que pueda aplicarse la garantía juvenil con el recorte de las políticas activas de empleo. En estas semanas el Gobierno de mi país, Cataluña, debe proceder a no renovar los contratos de los orientadores e insertadores laborales, fruto de las decisiones presupuestarias que se han tomado en los ejercicios de 2011 y 2012. Es el mínimo instrumento que está en manos de las comunidades autónomas para acompañar a los desempleados para intentar hacer posibles estas ofertas de formación, de prácticas, de empleo que la garantía juvenil viene reclamando. Por tanto, señorías, el problema es de regulación laboral relativamente, pero el problema es la recesión y la reducción del déficit público como única política económica. Echamos en falta planes de choque para luchar contra el desempleo. Además, una política activa en esta materia, con el recorte de las políticas activas de empleo, es imposible de desarrollar por parte de las comunidades autónomas.

Hecha esta consideración de carácter global, mi grupo tiene interés en plantearle diez cuestiones muy concretas a la ministra, más allá de los reproches legítimos que forman parte del papel que la oposición debe jugar en un sistema parlamentario. Al entender de *Convergència i Unió*, quizás también estas comisiones sirvan para que, en el ejercicio de nuestra función de control, podamos impulsar algunas cuestiones que preocupan a la ciudadanía, a los agentes económicos y sociales.

Primera cuestión. Están apareciendo críticas porque el aumento de la litigiosidad vinculada a la reforma laboral —y ahí hay un elemento de discusión— está provocando un número importante de sentencias en los tribunales que vienen a tumbar expedientes de regulación por fallos formales en la tramitación de los mismos. Señora ministra, ¿considera usted que existen elementos a corregir en la reforma laboral para hacer frente a esa cierta inseguridad jurídica que se ha creado? En esa misma dirección, y respecto del balance de la reforma laboral, existe preocupación en importantes sectores sociales y económicos por los efectos de la limitación de la ultraactividad que aprobamos en la reforma laboral, y nos vamos a encontrar este verano con la finalización de la vigencia de un número importante de convenios colectivos y con dudas sobre qué va a suceder en esas empresas y sectores afectados por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 25

esta posible desaparición del convenio colectivo. ¿Tiene ahí el Gobierno alguna iniciativa de mediación, de conciliación entre las partes, para evitar los riesgos que supone esa situación?

Segunda cuestión. Estamos a finales del mes de marzo, entrando en la Semana Santa, y la Conferencia Sectorial de Empleo, donde se determina el reparto de recursos de las políticas activas de empleo, que son fundamentales para que en este contexto las autonomías puedan jugar su papel, no está convocada, lo que está provocando incertidumbre entre los gestores de todos los partidos políticos que deben gestionar estas políticas, y ya no digamos en los agentes económicos que, en colaboración con los Gobiernos autonómicos, despliegan esas políticas. ¿Cuándo tienen previsto convocar la conferencia sectorial?

Tercera cuestión. Vamos a discutir en los próximos días una reforma de la jubilación anticipada y parcial que mi grupo no comparte —ya se lo hemos dicho—, pero nos parece grave que esta reforma no vaya acompañada por el desarrollo de la estrategia de trabajadores de más edad. ¿Cuándo piensan desarrollar la estrategia de trabajadores de más edad, aquellos más castigados por la crisis económica y con menos posibilidades personales de reinventarse, de reciclarse en el contexto de una crisis tan durísima?

Cuarta cuestión. ¿Cuándo piensan abordar la reforma del sistema de la formación para el empleo? La vigencia del acuerdo existente entre patronal y sindicatos está agotada y resulta que el principal instrumento de la recualificación profesional de muchísimos trabajadores continúa congelado. ¿Piensa el Gobierno impulsar un nuevo acuerdo para dar nuevo escenario de estabilidad en materia de formación para el empleo en un contexto, además, de recientes sentencias que han salido y que quizá obligan al Gobierno a cambiar sus previsiones?

En quinto lugar, existen mandatos en la reforma laboral para proceder a una reforma integral de las políticas de empleo que afectan a las personas con discapacidad. Es un mandato muy explícito en este sentido de la reforma laboral. ¿En qué estado se encuentra esta reforma de la Lismi en materia de empleo?

En sexto lugar, hay un elemento que, a nuestro entender, es básico para facilitar un mejor acomodo de la flexibilidad en las empresas, que es el desarrollo de lo que popularmente hemos conocido como el modelo austriaco de las indemnizaciones por desempleo, que consiste en la creación de un fondo que permita a las empresas gestionar de una manera distinta los costes de la indemnización y a los trabajadores acumular un capital que, en caso de no gastar, podrían acumular con sus pensiones de jubilación. ¿Piensa el Gobierno reemprender el desarrollo de este modelo o aparca definitivamente esta que ha sido una de las reformas importantes?

En séptimo lugar, ¿piensa garantizar para 2013 los recursos que necesitan las personas empleadas en los centros especiales de empleo? En el caso de Cataluña, con las dotaciones existentes en los presupuestos existe el riesgo objetivo de que no todas las personas con discapacidad ocupadas en centros especiales de empleo puedan mantener la ayuda del 50% que la regulación existente marca.

Novena cuestión. ¿Piensan promover modificaciones legales para permitir que el sector público no esté obligado exclusivamente a optar por el despido, sino que pueda también aprovechar los mecanismos de flexibilidad que la reforma laboral introdujo, pero que hoy en el sector público no puedan ser utilizados? ¿Hay alternativas al despido en el sector público por la vía de reducción de actividad o de sueldo?

Última cuestión, señora ministra. Y termino, señor presidente. La política del Gobierno de recortes de la prestación por desempleo, de recortes del programa Prepara, de recortes de la protección de los desempleados mayores de cincuenta y cinco años, mayores de cincuenta años, está empujando a estas personas que ven agotadas la protección del Estado a acudir a la protección que ofrecen comunidades autónomas, ayuntamientos o tercer sector y eso es incompatible con la política que el Gobierno ha mantenido hasta ahora de exigencia de reducción de déficit público a las comunidades autónomas a unos niveles insostenibles. No se les puede reclamar a los gobiernos autonómicos, que están en una situación de casi colapso financiero, que asuman la carga de la protección social de trabajadores que el sistema de la Seguridad Social deja de proteger. Es incompatible y eso, señora ministra, exige una rectificación si no queremos abandonar a cientos de miles de ciudadanos que hoy no tienen ningún tipo de protección social. Nuestra tasa de cobertura al desempleo está aumentando de manera evidente y a eso no pueden responder las comunidades autónomas y ahí, señora ministra, le traslado la necesidad evidentemente de flexibilizar los objetivos de déficit de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Carmen Álvarez-Arenas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 26

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señora ministra, muchas gracias por comparecer esta mañana en la Comisión de Empleo, en donde tengo que decir claramente que esto que se ha dicho, que está usted ausente de esta Comisión es desde luego absolutamente contrario al planteamiento que hace nuestro grupo y creo que contrario a la realidad existente porque han sido tres sus comparecencias en esta Comisión más las que ha tenido en la Diputación Permanente por mor de la temporalidad en la que en ese momento estaba la Cámara, que estaba disuelta y funcionaba la Diputación Permanente, a la cual tengo el honor de pertenecer y, por lo tanto, he podido comprobar personalmente sus comparecencias.

Según la responsable del Grupo Socialista, su comparecencia ha sido decepcionante y además intenta usted pasar desapercibida. Señora Gutiérrez, usted sabe poco de comunicación. Precisamente un martes santo, cuando hay ausencia de noticias, la señora ministra tendrá muchos más espacios para lo que los medios de comunicación quieran valorar, en sentido positivo o en sentido negativo. Pero, desde luego, es usted muy poco oportuna diciendo que por venir hoy se esconde. Al haber menos noticias, mayor capacidad de que esta comparecencia tenga todas las posibilidades de aparecer en las noticias, precisamente porque hay menos actividad política; no hay con qué esconderse.

Y por seguir con la misma argumentación, señora ministra, aunque al final haré una simple valoración de lo que ha dicho su señoría, quisiera contestar a las críticas tan inexactas que se han vertido esta mañana y voy a utilizar, porque lo había apuntado así, la misma argumentación que ha dicho el señor Campuzano en cuanto a lo que supone de falta de capacidad intelectual o de reflexión intelectual y de coherencia intelectual cuando se habla en un sentido en el que la crisis económica es la culpable y luego resulta que no, que cuando nos conviene es la reforma laboral la culpable. Yo creo que hay que ver los datos en el contexto en que los ha dicho la señora ministra. Aquí no ha habido satisfacción en ningún momento. Ni la hay en nuestro grupo. Hay una severa preocupación y desde la tribuna he tenido el honor de decirlo muchas veces en nombre de mi grupo. Es dramáticamente triste la situación del paro en nuestro país. Pero eso no es óbice para que, cuando analicemos los datos, veamos si la tendencia es mejor o es peor. Un enfermo puede estar gravísimo, pero lo que hay que ver es si va a mejor o si va a ir al fracaso total; es decir, a la muerte segura. El enfermo sigue estando gravísimo, claro que sí, y esta situación de paro es gravísima, pero la tendencia puede ser muy diferente.

Si uno analiza la EPA —también lo ha dicho en alguna medida el señor Campuzano—, los datos son los que son. No voy a comparar el 2009 y el 2012, lo he hecho en alguna ocasión y ya arrojaba 216.000 despidos menos, dos años de cruda recesión. Vamos a tomar los mismos trimestres, cuarto trimestre del 2011 y cuarto trimestre del 2012, que además tenía una décima menos de recesión: 0,5 de recesión en el cuarto trimestre del 2011, 0,6 en el 2012. Con esas cifras hay 108.000 parados menos, un 36,5%. ¿Que es positivo? No. ¿Que es para llenarnos de satisfacción? Para nada. Pero que es una tendencia eso no lo puede negar nadie porque está ahí, publicada en los datos de la EPA. Ahora, si se quieren utilizar torticeramente o manipuladoramente los datos, ya es otra cuestión; pero los datos de la EPA son los que son.

Lo que es una cuestión irrefutable es que desde el año 2004, que había el 9,63% de paro cuando llegó el Gobierno socialista, hasta el año 2011, que lo dejaron en el 22,8%, sinceramente, en el 2008 ustedes negaban la crisis, una seria responsabilidad frente a la cuestión, y ha habido dos años graves de recesión, el 2009 y el 2012, ya lo he dicho. Ustedes pasaron del 9,63% al 22,8%. Tendrían que tentarse mucho la ropa a la hora de decir determinadas cosas. La tasa de crecimiento ha pasado del 17,78 al 13,12, esto es una realidad. Les puede parecer bien, mal, regular, lo que ustedes crean, pero es una realidad. Igual que se han reducido 400 parados cada día en este año 2012 de aplicación de la reforma. Y los parados de menos de veinticinco años han bajado en 40.000. ¿Que es maravilloso? No. Por eso estamos hoy aquí, por eso la señora ministra y el Gobierno han aprobado una estrategia para el empleo joven. Pero con los datos en la mano es una realidad absolutamente irrefutable.

El señor Anchuelo ha dicho algo de los autónomos que no he entendido muy bien, pero lo que es una realidad es que en 2012 ha habido 53.000 altas en autónomos, frente a las 7.600 que hubo en 2011. Es otro dato que no se puede discutir y que supongo que no se va a discutir. Como tampoco que los ERE extintivos en 2011 fueron el 21% y en 2012 el 17%. ¿Qué significa? Que uno de los objetivos, que es que hubiera menos despidos, se ha cumplido; que haya más flexibilidad, que haya más acuerdos internos porque en lo que estaremos todos de acuerdo es que es mejor mantener el empleo que perderlo. Por eso, los responsables sindicales en las empresas están asumiendo una clara responsabilidad, que es luchar por mantener el empleo, incluso con reducciones de jornada o de salarios, pero mantener el empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 27

Señorías, si esta reforma hubiera existido, nos hubiéramos evitado muchos cierres de empresas que ya no tienen arreglo, porque eso sí que es una realidad, y nos hubiéramos evitado muchísimos despidos.

Hablamos también de la temporalidad. Señor Anchuelo, no tiene más que coger la EPA. Lo dice claramente. Hay dos puntos menos de temporalidad. En el cuarto trimestre de 2011 era del 24,98% y en el cuarto trimestre de 2012 del 23,02%. Esto es así. Desde que se aprobó la reforma laboral los contratos registrados suponen un fuerte incremento en la contratación indefinida. El incremento total de marzo a diciembre de 2012 ha sido de un 37,8%. Esto puede ser insuficiente, pero es una realidad. Por lo tanto, hay que manejar los datos con la voluntad de llegar a un análisis serio y riguroso. Si venimos con la posición de atacar al Gobierno, cabe todo, vale todo y desvirtuamos un análisis riguroso e intelectualmente correcto de la situación, como, por ejemplo, cuando se habla del empleo de las mujeres. Señor Coscubiela, le voy a dar un dato. En enero de 2012, es decir, durante el año 2011, había 470.117 contratos para mujeres, de los cuales 34.727 fueron indefinidos. Y en enero de 2013, es decir, durante todo el año 2012, en un contexto de dura crisis, hubo 501.788 contratos de mujeres, de los cuales 48.413 fueron indefinidos. Con lo cual, con un año de Gobierno del Partido Popular, con la señora ministra, mujer en el Gobierno —que tampoco me supone nada, creo que todo el Gobierno en su conjunto no está trabajando desde las cuotas de género, sino desde la responsabilidad total con un colectivo que se lo merece, que son las mujeres—, ha habido 31.671 contratos más para mujeres, y de ellos, 13.646 más indefinidos. ¿Suficiente? Ni mucho menos, pero esto es una realidad empírica. Después podemos hacer valoraciones, pero es un dato que le doy. A juicio de nuestro grupo, la tendencia va marcando que vamos por el buen camino, que los datos van siendo menos malos, para no decirles a ustedes que van siendo buenos, porque no lo son, sino que van siendo menos malos. A eso tendía la reforma laboral, que desde el comienzo se dijo que no era una reforma para crear empleo. El empleo lo crea la economía. Lo ha dicho también el representante de Convergència i Unió, y desde luego lo ha dicho la señora ministra en su intervención. Pero es verdad que podremos tener mayores elementos de competitividad y mayores elementos de mantenimiento y de creación de empleo si cuando empiece ese crecimiento tenemos un mercado de trabajo adaptado a los tiempos, a las realidades y a la competitividad de nuestro entorno.

Aquí se ha hablado también mucho de los ERE y de lo que supone la situación judicial —lo ha dicho la señora Gutiérrez—. Les recuerdo a todas sus señorías cuando hablábamos aquí de la reforma laboral y parecía que se había acabado la tutela judicial efectiva; pues no, lo estamos reconociendo, se está produciendo la tutela judicial efectiva, en un sentido u otro, pero se está produciendo. A mí me parece sinceramente que eso merecería una rectificación por parte de todos aquellos que decían que ya se había acabado la intervención, que esto iba a ser la ley de la selva. Pues no, ni muchísimo menos, como no lo es tampoco, señor Coscubiela, con los despidos improcedentes ni con las indemnizaciones —cuando los jueces las están rechazando, y muchas— de los despidos improcedentes a pago de treinta y tres días o de cuarenta y cinco en el caso de antigüedad anterior, que es como se aplica. No lo reconocen y está habiendo muchas sentencias en las que están volviendo a la readmisión. Por tanto, creo que usted, que es conocedor de este tema, lo debe saber. No es verdad que impere la ley de la selva. Además, no hay más que ver, por otro lado en aquello que le compete al Gobierno, la intensificación de la inspección, de la actividad inspectora y los magníficos resultados que está teniendo. Por tanto, en este sentido, tengo que decir que aquí de ley de la selva nada, sino que hay unas normativas que favorecen la estabilidad en el empleo, que favorecen que la pérdida de empleo sea el último recurso y que están dando unos frutos que van a una tendencia positiva.

Vuelvo al tema de los ERE. Señora Gutiérrez, usted, que le produce tanta excitación el tema judicial de los ERE, estaba en el Gobierno de Andalucía cuando esta maravillosa situación de los ERE de Andalucía. **(Rumores.)** Sí, sí, usted conteste, pero estaba en el Gobierno. ¿Qué les parecieron a ustedes esos ERE? ¿Qué le parece a usted que haya personas que no habían trabajado en esas empresas? Yo, con el máximo respeto —faltaría más— para la presunción de inocencia, no voy a nombrar a nadie, pero hay unos hechos que están calificados ya y es que ha habido personas —y reconocido por la propia Junta— que no trabajaban en esas empresas y que se han sumado en unos ERE. ¿Dónde estaba usted? Yo no la he oído decir ahora nada de este asunto y en aquel entonces estaba usted en el Gobierno. Tampoco le he oído decir nada respecto a estos ERE al señor Coscubiela. Me gustaría saber —ustedes que han aplaudido la intervención del señor Coscubiela, señores del PSOE— ¿qué estarían diciendo los dos si esto se hubiera producido en un Gobierno del Partido Popular? ¿Qué estarían ustedes diciendo? Hoy no les he oído decir una sola palabra y los ciudadanos españoles probablemente tienen mucha curiosidad por saber qué dice una exconsejera de aquel Gobierno y un diputado que está apoyando a ese

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 28

Gobierno en la Junta de Andalucía. Nosotros, desde luego, la tenemos. Porque eso sí que es un abismo de vértigo; eso sí que es un abismo de vértigo —y son palabras que ha utilizado usted, señora Gutiérrez, no yo—, como lo es que usted hable del Fondo de reserva de la Seguridad Social. Sinceramente, me parece alucinante. Señora Gutiérrez, el Fondo de reserva se ha utilizado dos veces y de una manera legal, conforme a la ley y con una forma transparente y para una utilidad que es para lo que estaba la hucha, porque la hucha la han hecho los pensionistas y se ha usado para los pensionistas. Es mucho peor desviar más de 11.000 millones de superávit de la Seguridad Social que eran de los pensionistas y que ustedes utilizaron para pagar tensiones de tesorería y no contar lo que estaba pasando en la Seguridad Social. Eso sí que es una situación bastante anómala, eso sí que es un abismo de vértigo cuando se está jugando con la hucha de los pensionistas. Y ustedes siguen sin dar ninguna explicación.

Señorías, no voy a entrar, porque no tengo mucho tiempo, en otras cuestiones de las que me hubiera gustado hablar en cuanto a la situación que nos hemos encontrado. Ustedes hablan de la recesión. Pues claro que nos encontramos con una situación de déficit excesivo, calificada por el propio comisario Almunia, que nos ha llevado a reducir esos tres puntos de más de déficit oculto que ustedes dejaron y al descrédito que tenía nuestro país. Todo eso ha costado muchísimo, porque además se vio claramente que la relación más gasto público más creación de empleo era absolutamente falsa. Lo he dicho varias veces y si ustedes hubieran dedicado el dinero público a pagar, por ejemplo, a proveedores, hubiéramos evitado el cierre de muchísimas pequeñas y medianas empresas.

Respecto a la moderación salarial, quiero reconocer aquí el trabajo que han hecho los agentes sociales en ese acuerdo para la moderación salarial que ha resultado un elemento claro de competitividad, junto con la reforma laboral, por su flexibilidad. Por tanto, aquí solamente me queda una cosa por decir a varios de los diputados que han intervenido. Se han referido sus señorías a las remuneraciones de las grandes empresas y yo quisiera preguntar quién ha puesto en el Consejo de Ministros el freno a las remuneraciones escandalosas de los banqueros y a las indemnizaciones injustificadas de mucha gente. Eso se ha estado dando con el Gobierno socialista y nadie dijo nada. ¿Quién ha puesto freno a esas cuestiones? Un Gobierno del Partido Popular. Me parece lo más normal, por otra parte, pero, perdónenme, es que a nadie se le había ocurrido. Ustedes critican mucho ahora y se echan las manos en la cabeza, pero ¿dónde estaban ustedes y por qué no reconocen algo? Yo solamente les pido que reconozcan algo. Comprendo que ustedes están en la oposición. He estado muchos años en la oposición, pero algo merece como reconocer las empresas que gracias a estas cuestiones de moderación salarial y de flexibilidad están manteniendo y llegando a acuerdos con sus trabajadores, como es Arcelor, grupo VIPS, Carrefour, y como son las empresas de la automoción que están eligiendo nuestro país en lugar de otros países fronterizos para instalarse y hacer sus inversiones, que van a generar empleo. Por lo tanto, señorías, reforma a favor de los empresarios, no, señor Coscubiela, no; a favor del empleo. Los ERE de Andalucía a lo mejor si puede ser que sean a favor de empresarios o de otras personas —insisto en que eso está en este momento ante la Justicia, pero hay alguna duda—. Desde luego, a favor de los trabajadores es la reforma laboral, de los trabajadores y de los empresarios, que es de donde surge —usted que es profesor de Derecho del Trabajo debería saberlo— la actividad en las empresas, de la suma del empresario y de los trabajadores, porque ni uno ni otro individualmente podrían conseguir nada. Eso es lo que se viene en llamar unas correctas relaciones laborales.

Señora ministra, termino como empecé, dándole las gracias por su explicación de este año y cuatro meses de su actuación. Usted ha sido la primera que ha pedido comparecer para hablar de la evolución del mercado laboral, por lo tanto entraba dentro de su comparecencia; hemos dado muy poco tiempo a esa iniciativa, a esa estrategia de empleo joven que me parece que es muy importante por las inversiones y por los puntos que usted nos ha referido aquí, y desde luego también quiero recordar —muchos diputados lo han mencionado— que hay que hacer unas políticas de impulso y crecimiento. Termina con lo que dijo el presidente del Gobierno en el debate del estado de la Nación: hasta 45.000 millones de movilización que, entre otras muchas cosas y de una manera muy importante, van a ir a más crédito para las pequeñas y medianas empresas, para algo que ahora resulta que choca tanto como es hablar de emprendimiento, lo dicho el señor Anchuelo y lo ha dicho también el señor Coscubiela. Para eso también hay que recordarlo, señor Olabarriá: 45.000 millones. Usted dice que por reales decretos todos, que estamos en un Estado de economía social y de derecho, perdone, es que el real decreto está reconocido en la Constitución cuando hay situaciones de urgencia y de gravedad. Si a usted le parece poco esta situación de gravedad y de urgencia, llevamos hablando de ello desde que se ha iniciado la legislatura, negarlo es bastante triste.

(Aplausos.)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora ministra para contestar a las intervenciones.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señoras y señores diputados por sus intervenciones. A todos les agradezco las aportaciones que han hecho al debate de esta mañana. Permítanme un pequeño chiste en la introducción, algunos se sorprenden de que estemos aquí celebrando esta comparecencia en un martes santo. No veo por qué no se puede hacer un martes santo, que es un día laborable como cualquier otro. Estamos trabajando por España y por los españoles, que es lo que a todos nos importa.

Quiero decir que el análisis del mercado laboral español que se ha comentado requiere rigor, requiere responsabilidad y también claridad de exposiciones. De lo contrario estaríamos avanzando en otras cosas, en demagogia o en confusión, y resulta fundamental que para analizar los problemas coyunturales pero también, muy importantes, los problemas estructurales, analicemos con amplitud durante un largo periodo de tiempo, durante toda esta crisis qué ha pasado y qué nos queda por hacer. También hay que verlo en el contexto en el que estamos, señorías, señores diputados socialistas. No podemos perder de vista el análisis macroeconómico y también la situación que arranca de 2009, cuando el comisario Almunia comunica a España y al anterior Gobierno socialista que se abría un procedimiento de déficit excesivo, y se hizo por los desequilibrios que tenían las cuentas públicas y la economía española. Eso está en el marco de todas las decisiones que el Gobierno de entonces y el Gobierno de ahora han tenido que tomar, y no lo podemos olvidar. El comisario Almunia fue el que lo anunció. No podemos obviar tampoco que cuando este Gobierno llega a su responsabilidad se encuentra una situación de déficit público que incumple los compromisos presentados ante la Unión Europea en más de 30.000 millones de déficit oculto, eso es una realidad que condiciona las medidas que tiene que tomar de forma urgente y adicional el Gobierno de Mariano Rajoy.

Les decía que hay que tener en cuenta también los rasgos estructurales, porque España secularmente ha tenido tasas de desempleo muy altas aún en los periodos de mayor bonanza económica, lo hemos comentado al mencionar esa tasa del 18% de paro juvenil que hemos tenido cuando hemos estado en las mejores etapas de los ciclos económicos en el pasado. Solo quien es capaz de analizar el origen y el contexto en el que nos movemos podrá acertar en las medidas para ponerles remedio. Es lo que he intentado hacer esta mañana, una exposición amplia, certera y sincera de dónde estamos y dónde veníamos. Para el Gobierno su principal prioridad es el empleo, dar oportunidades a esos casi 6 millones de españoles que hoy no las tienen. Es nuestra misión, nuestra obligación, nuestra preocupación y nuestra ocupación desde el primer día. Señorías, lo que no vamos a hacer es cruzarnos de brazos ante una gravedad de nuestro mercado de trabajo y en una situación de grave emergencia social. Básicamente me gustaría que fuéramos capaces de compartir el análisis y la situación en la que estamos y, en la medida de lo posible, sumar propuestas constructivas para trabajar juntos en el futuro. Desde luego, el Gobierno no se conforma ni se resigna con las cifras que hoy nuestro mercado de trabajo presenta, sino que lo que hace es trabajar cada minuto de su tiempo para darle la vuelta a esa situación y para que cuanto antes vuelva el crecimiento creador de empleo. Me gustaría además que se sosegara un poco el tono del debate. A veces en algunos momentos ha sido demasiado vehemente, y diría que también en otros pobre en argumentos, y falto sin duda de propuestas concretas.

En cuanto a la evolución del mercado laboral, señorías, hay que partir de una realidad incontestable, y se lo he descrito en mi primera intervención. Entre finales de 2007 y finales de 2011 se destruyeron 2.700.000 empleos. En ese periodo el paro aumentó en más de 3.300.000 personas, superando los 5.270.000, un aumento del desempleo que representó casi la mitad, el 44,6% del aumento del paro en el conjunto de la Unión Europea, cuando nuestra ocupación significa el 10% de toda la Unión. Un aumento de 15 puntos porcentuales de la tasa de paro, que alcanzó el 23% y partía del 7,95%. La tasa de paro juvenil, lo dije en mi primera intervención, subió en ese periodo en 30 puntos porcentuales. La crisis mandó al paro a casi medio millón de jóvenes españoles. El porcentaje de parados de larga duración se multiplicó por más de dos. El número de hogares con todos sus miembros en paro se multiplicó por tres. Con lo cual, señorías, algo había que cambiar de forma estructural en el mercado de trabajo. Porque mientras otras economías se ajustaban más suavemente en términos de despidos, la nuestra lo hacía de forma virulenta, y esa es una realidad que nos ha hecho reflexionar para tomar todas las decisiones que tomamos desde el inicio de la legislatura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 30

Señora diputada socialista, lo primero que le quería decir es que vengo a esta Cámara a dar explicaciones cada vez que haga falta. He contestado más de 43 preguntas parlamentarias, 18 interpelaciones y 3 veces he acudido a la Comisión de Empleo —por cierto, mi antecesor solo lo hizo en una única ocasión—. Vengo a dar la cara desde el primer día en cualquier circunstancia y no tengo ningún problema en seguir haciéndolo, porque no solo es mi obligación sino que además quiero que conozcan todo lo que el Gobierno hace por tener un mejor futuro y un mejor empleo para los españoles. El Grupo Socialista tendría que dejar a un lado su oposición amnésica y quizá hacer una oposición más constructiva, porque cuando uno como ministro o como diputado de esta Cámara les oye hablar da la sensación de que ustedes acaban de aterrizar en España, que no han gobernado durante ocho años y que no han sido responsables, por acción u omisión, de las políticas que se han puesto en marcha en los ocho años anteriores. Por tanto, les pido un poquito de responsabilidad, si pueden además un poquito de compromiso porque el problema es un problema que debemos solucionar entre todos por el bien de tantos españoles que hoy miran hacia nosotros para encontrar soluciones. Alguna diputada de su grupo me ha llegado a decir la semana pasada que España tiene 6 millones de parados por mi culpa y yo le quiero decir una cosa con toda claridad: no es momento de buscar culpables, señores diputados socialistas; es momento de buscar soluciones porque si miro hacia atrás, ¿quiénes son los culpables de los 5.300.000 parados que me encontré cuando accedí a mi responsabilidad? En consecuencia, seamos constructivos, honestos, miremos al futuro y demos a los españoles mayores esperanzas.

Usted me ha hablado en su intervención de que le gusta el modelo alemán. Lo único que me queda por preguntarle es por qué no lo pusieron en marcha mientras gobernaron, porque hicieron reformas laborales, algunas importantes, por tanto, por qué nunca lo llevaron a la práctica cuando gobernaron, que han tenido una oportunidad hace no mucho tiempo. Lo que no se puede hacer, señora Gutiérrez, es perder los debates en la tribuna del Congreso, entre ellos el debate sobre el estado de la Nación, e intentar manipular las cifras cuando uno viene a la Comisión de Empleo, porque es básico un buen diagnóstico para construir juntos el futuro. La negociación colectiva no se ha dinamitado, se ha modernizado y se ha acercado a la empresa. Hay un 13% más de convenios de empresas y no hay esos trabajadores que usted dice sin convenios colectivos. En concreto, ha disminuido un 3% en 2012 con respecto a 2011, pero no la cifra tan bárbara que usted ha dado en su intervención. De previsiones es mejor que no hablen los socialistas, al menos si tuviesen ustedes un poquito de humildad. En 2008 el Gobierno socialista previó un incremento del paro en los presupuestos de 7.000 personas. El incremento real fue de 1.280.000 personas, un desfase de 1.273.000. En 2009 previó un incremento de 540.000, finalmente fue de 1.118.000. En 2010, 212.00 personas, que finalmente se tradujeron en 370.000. Los brotes verdes del Gobierno socialista hicieron una previsión de reducción del paro en 2011 de 114.000 personas y terminaron en más de 570.000 parados. Con lo cual el desfase en toda la crisis que ustedes intentaron gestionar alcanzó los 2.700.000 parados. No están ustedes para dar lecciones de previsiones.

Si quieren comparar, este Gobierno con honestidad dijo que como las reformas se hacían en un escenario de grave recesión económica —el segundo peor, después de 2009, durante toda la crisis— habría desgraciadamente, pese a las reformas, incremento del desempleo, y lo ciframos en 672.000. Nos equivocamos en 20.000, pero nos acercamos mucho a los pronósticos, porque nosotros decimos la verdad y la decimos en los Presupuestos Generales del Estado. Lo peor de todo no es que cometieran ustedes errores cuantitativos, es que cometieron errores tácticos importantes. No se introdujo, por ejemplo, ninguna reforma de calado en las políticas activas de empleo y no mejoraron su eficacia cuando gobernaron, porque dedicaron 30.000 millones de euros en esas políticas durante esos años y el resultado fue 3 millones de parados más, luego, eficacia en las políticas de empleo no había. No se realizaron evaluaciones de seguimiento de políticas tan importantes como el Plan Prepara, lo tuvo que hacer un Gobierno del Partido Popular. En este contexto le quiero decir, señora Gutiérrez, que nosotros hemos hecho muchas cosas en materia de empleo. Se ha aludido a algo muy importante aquí esta mañana que es la modernización de las relaciones laborales a través de la reforma laboral que hace a la economía más competitiva, y que hace que el despido sea el último recurso y que lo fundamental de la reforma sea la flexibilidad.

Se han cambiado algunas cosas. El Gobierno hace previsiones realistas y dice la verdad. Se han reformado las políticas activas de empleo mejorando su eficacia en colaboración con las comunidades autónomas. Se han modificado las condiciones de acceso al subsidio de renta agraria para ayudar a los trabajadores que han sufrido en el campo los efectos de la sequía bajando las peonadas de 35 a 20. Se ha evaluado y prorrogado automáticamente el Plan Prepara. Se ha mejorado, se ha subido a 450 euros para aquellos parados que llevan más tiempo en el desempleo y tienen mayores cargas familiares. Además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 31

lo hemos establecido como permanente mientras la tasa de paro no baje del 20%, para dar seguridad y certidumbre a tantos parados que viven hoy una situación difícil en nuestro país. A través de la estrategia de emprendimiento y empleo joven se ha abierto la puerta a nuevas oportunidades para los jóvenes que hoy sufren altas tasas de desempleo en nuestro país. Asimismo hemos llevado a cabo medidas para garantizar las pensiones en España. Lo primero y más importante, cumplir la recomendación número 1 del Pacto de Toledo, que es separar definitivamente las fuentes de financiación del sistema, porque se había cargado a la caja de la Seguridad Social todo un número de prestaciones sociales que no le correspondían, por tanto, a partir de este año, de 2013, las cotizaciones pagarán las pensiones contributivas. El resto, como siempre ha dicho el Pacto de Toledo, irá a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Es verdad que hemos llevado a cabo reformas en el sistema de pensiones, la jubilación anticipada y parcial y la compatibilidad, por primera vez en España, de salario y pensión de forma importante, todo para favorecer la sostenibilidad del sistema y de acuerdo con la recomendación 12 del Pacto de Toledo, que iba en ese sentido. Además, el Gobierno tiene una profunda mirada social en un contexto adverso de recesión económica y de consolidación fiscal. Señorita, 63 de cada 100 euros de este presupuesto serán dedicados en 2013 a gasto social. Se ha producido un incremento de las pensiones en 2012 del 1% y en 2013 será del 2% para aquellas menores de 1.000 euros, el 75% por ciento de las pensiones de este país; el resto subirán un 1%. ¿Nos habría gustado subirlas más? Sin duda alguna, pero hemos llegado hasta donde hemos podido por la situación de las cuentas públicas. Además, en otros ámbitos se han hecho importantes avances para el saneamiento de la economía. Se ha aludido esta mañana aquí a una importante reestructuración del sistema financiero, a esa reducción de déficit público que está en el 6,7% y a algo muy importante como es el Plan de pago a proveedores para que las pequeñas y medianas empresas, los autónomos —las empresas en general de nuestro país— gracias a que han cobrado las facturas pendientes con las administraciones públicas —casi 30.000 millones de euros— han podido seguir invirtiendo en sus empresas y manteniendo empleos.

Señorita, no sé en qué está el Grupo Socialista, porque a veces me da la sensación de que su propuesta es mirar atrás, y cuando uno mira atrás, señora Gutiérrez, tiene el problema de encontrarse con su pasado. Le pregunto a qué parte de la historia quiere llegar, porque si quiere nos vamos a los tiempos del presidente Zapatero, que decía cosas como esta: lo anunciaré de forma sencilla pero ambiciosa, la próxima legislatura lograremos el pleno empleo. No lo quiero con carácter coyuntural, lo quiero definitivo —3 de julio de 2007—. Decía también: tenemos la tasa de paro más baja de nuestra historia. El modelo económico español es un modelo internacional de solvencia y eficiencia —6 de septiembre de 2007—. Y le cito otras perlas de 2008: crear alarmismo injustificado en torno a la economía de un país daña las expectativas. Permítanme que diga que es lo menos patriótico que conozco —9 de enero de 2008—. La última —no les aburro más— decía: crearemos hasta 2 millones de nuevos puestos de trabajo y colocaremos la tasa de paro en el 7% —9 de enero de 2008—. Como ministra de Empleo me hubiera encantado recibir esa herencia del Gobierno socialista. Ustedes critican los recortes en las prestaciones, y tampoco ahí mira usted atrás. Por cierto, en algunos de sus cargos anteriores ha estado usted en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sabe que ustedes fueron los primeros en llevar a cabo ajustes en el sistema de protección. El periodo mínimo para tener derecho a la protección por desempleo se amplió de seis meses a un año —Gobierno socialista—. Se exigió un mayor periodo de cotización para determinar la duración de la prestación; se pasó de dos días cotizados para tener derecho a ella a tres días de cotización. Se redujo la cuantía de la prestación por desempleo del 80 al 70 a partir del sexto mes al 60%. Se redujo el tipo mínimo de la prestación al 75% del salario mínimo interprofesional para los desempleados sin hijos. Se suprimió la capitalización de prestaciones para los trabajadores autónomos, algo que este Gobierno ha recuperado. Se excluyó de la protección por desempleo los contratos de aprendizaje y el contrato a tiempo parcial, algo que también se recuperó con un Gobierno del Partido Popular en 1998. Podría seguir diciéndole todo lo que hicieron ustedes en el pasado, por tanto, mejor no hable de recortes en prestaciones.

Igualmente en la Ley 22/1992 decían lindezas como las que leo: se impone racionalizar el gasto en protección por desempleo asegurando el futuro equilibrio del sistema y la protección efectiva a quienes encontrándose en paro busquen activamente empleo. Y añadían: el derecho a la prestación o al subsidio por desempleo se extinguirá cuando los beneficiarios rechacen participar en acciones de formación profesional instalándose —lo decían ustedes— de forma insolidaria en la protección por desempleo. Por tanto, señoritas, un poquito de rigor y un poquito de mirar hacia delante porque, si no, no van a salir ustedes muy bien de esta comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 32

Me habla usted de precariedad. Tampoco aquí tienen ustedes memoria, porque desde los llamados contratos basura de Felipe González que ya no quiero volver a relatar, hasta el encadenamiento de contratos. En consecuencia, de precariedad no hablen, porque ustedes además se inventaron en la última legislatura, señora Gutiérrez, las prácticas no laborales en las empresas. No existía ni siquiera un salario, la remuneración consistía en una beca del 80% del INEM con una duración máxima de nueve meses.

Les pido que sean constructivos, que ayuden en la salida de la crisis, sobre todo porque tuvieron responsabilidades no hace mucho tiempo. Usted me habla de la Seguridad Social y quiero mandar un mensaje de tranquilidad a los pensionistas españoles, porque este sistema, que se ha ido reformando y estoy segura que lo seguirá haciendo a lo largo del tiempo, es un sistema que tiene cimientos sólidos. Me habla del Fondo de reserva. Es una decisión muy responsable que tomó un Gobierno y el Pacto de Toledo cuando las circunstancias económicas eran buenas. ¿Por qué? Porque así teníamos una hucha para pagar las pensiones puntualmente, cuando las circunstancias fueran difíciles y adversas. ¿Le parece a usted mucho que después de cinco años de crisis se haya utilizado solo el 5% del Fondo de reserva? Pues me parece razonablemente bien. Hay 63.000 millones de euros en el Fondo de reserva. Le pongo un dato comparativo: España tiene hoy 63.000 millones de euros en el Fondo de reserva y un país como Alemania tiene 29.000; con lo cual un poco más seguros estamos. Sin embargo, la garantía de verdad del sistema de pensiones, señora Gutiérrez, tanto antes como ahora, sigue siendo el empleo, y lo que tenemos que recuperar son esos 3 millones y medio de cotizantes que se perdieron en la crisis. Conforme a las reformas del sistema de pensiones, el Gobierno tiene que desarrollar el factor de sostenibilidad de la Ley 27/2011, y quiere hacerlo con el concurso y con la colaboración de todos ustedes en la Comisión del Pacto de Toledo. Anuncié ya que crearemos un comité de expertos que haga un informe independiente con toda libertad para que lo mande como primer método y herramienta de trabajo a la Comisión donde podamos debatir todos los grupos parlamentarios sobre el factor de sostenibilidad que debe tener un país como el nuestro de aquí al futuro. Lo debatiremos en paralelo con los agentes sociales porque es clave en la sostenibilidad a medio y largo plazo de las pensiones.

Señorías del Grupo Mixto, contestaré en la medida que pueda a todos ustedes. La señora Barkos me hacía referencia al Banco de España. Quiero leer lo que dice en el informe del Banco de España: la información más reciente del mercado de trabajo apunta a la estabilización del ritmo de caída del empleo. Estoy de acuerdo, se ha frenado el ritmo de destrucción de empleo desde hace unos meses. Quiero recordar otro informe del Banco de España —señora Gutiérrez, elaborado por el Banco de España cuando gobernador don Miguel Ángel Fernández Ordóñez—, que señaló que de haber tenido España la reforma laboral de 2012, nos habríamos ahorrado 1 millón de parados en esta crisis. Lo dijo también el Banco de España, y si hacen ustedes tanto caso a lo que dice el Banco de España, háganselo también aquí. Respecto a las previsiones —no quiero dejar de contestar ninguna cuestión—, las previsiones que hace el Banco de España son previsiones, el Gobierno trabaja todos los días para hacer frente al paro y a la crisis y las previsiones oficiales las hace el Gobierno. Las previsiones del Banco de España son las previsiones de un servicio de estudio, con todo el respeto que le tenemos todos los miembros de esta Cámara. Pero le diré una cosa, las previsiones que ha hecho el Gobierno, como les decía antes, el ritmo de incremento del empleo durante 2012, fueron bastante coherentes con lo que pasó. Le diré algo más, el Gobierno dijo que el déficit público, gracias al esfuerzo de toda la sociedad española, bajaría del 7% y finalmente así ha sido en 2012, luego este Gobierno no hace previsiones tan alejadas de la realidad.

El diputado que representa a Amaiur habla de marco soberano. La democracia es el gobierno de las mayorías y el Real Decreto-ley de reforma laboral se tramitó como proyecto de ley en esta Cámara; tuvo aportaciones de todos los grupos parlamentarios, se admitieron más de setenta enmiendas, pero tuvo una amplia mayoría y respaldo en esta Cámara, de cuatro grupos: del Grupo Parlamentario Popular, del de Convergència i Unió, del de Unión del Pueblo Navarro y el del Foro de Asturias. Respeto y creo en las mayorías, espero que también usted lo haga en el futuro. Doña Olaia, por el BNG, me hablaba de moderación salarial. Señora diputada, la moderación salarial ha sido posible este año en España por dos cuestiones fundamentales. La primera y más importante, por el pacto de rentas; por el II acuerdo para la negociación colectiva y la flexibilidad interna, que pusieron en marcha los interlocutores sociales, los agentes sociales, Comisiones y UGT, CEOE y Cepyme, y también por la flexibilidad que aporta la reforma laboral. No obstante, es el pacto de rentas la clave en la moderación salarial, y si no pregunten ustedes a los interlocutores sociales por qué lo hicieron. El Gobierno lo que ha hecho es respetarlo y valorar mucho esa responsabilidad que tuvieron a principios de año, porque siempre será mejor que se moderen los salarios a que se destruyan empleos, al menos es lo que opina el Grupo Parlamentario Popular. Doña

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 33

Olaia, no sé por qué tienen ustedes tanta tirria a la palabra emprendimiento, a los emprendedores, porque los que crean de verdad empleo y riqueza en cualquier país, también en España, son las empresas, los emprendedores. Hay grandes multinacionales, aunque a ustedes les gustan más los tamaños grandes de las empresas, que nacieron en garajes de muchas casas, en España y fuera de nuestro país. Por tanto, a cualquiera que quiera crear riqueza en este país le deberíamos ayudar, no ponerle zancadillas. Respecto a la estrategia de emprendimiento y empleo joven, tiene 3.500 millones de euros en recursos durante cuatro años y 1.750 millones de esos son inversión directa de la Administración General del Estado.

Señor Olabarriá, quiero agradecer también el tono de su intervención. Ha hecho una exposición de cómo ve la situación del mercado de trabajo. Quiero decir que hemos conseguido lo que pretendíamos desde el primer momento con la reforma laboral, que es, en un escenario de recesión y consolidación fiscal, intentar al menos frenar el ritmo de destrucción de empleo, pero no nos conformamos, señor Olabarriá, como se puede imaginar. Estamos muy preocupados y muy ocupados en intentar darle la vuelta a la situación, hacer que este país vuelva a crecer y traiga oportunidades de empleo para todos. Por cierto, usted me ha hablado de las previsiones. El empleo en marzo se comportará mucho mejor que el empleo en el anterior año 2012. Me habla usted de políticas activas de empleo. Ya le he dicho que es cierto que ha habido que hacer una racionalización de sus políticas. También es cierto que se ha intentado mejorar su eficacia, porque se gastaron 30.000 millones en la crisis y eso se tradujo en 3 millones más de parados. Parece que algo no estábamos haciendo bien entre todos. De todas maneras, seguiremos trabajando con las comunidades autónomas, especialmente con la suya, que es un ejemplo de buenos resultados y de eficacia en las políticas activas de empleo. En ese camino de la colaboración mutua, del entendimiento y de la eficacia tenemos que seguir trabajando, porque algo también hay que traer a todas las políticas que tienen recursos públicos, que es la evaluación y el seguimiento de esos recursos para mejorar su eficacia y su eficiencia. Usted se refería a la importancia de que en el último Consejo Europeo se hubieran dedicado 6.000 millones más de recursos a las políticas de empleo. Eso es muy importante, sobre todo para países como el nuestro que tienen tan alta tasa de desempleo y, sobre todo, de desempleo juvenil.

Usted ha hablado de Chipre y le digo con toda claridad que la situación de Chipre evidentemente es una situación excepcional dentro de la Unión Europea. España es otra cosa. España se ha ganado la confianza en quince meses sobre todo por tres cosas fundamentales: primero por el saneamiento de sus cuentas públicas y por esa reducción sin precedentes de 24.000 millones de euros del déficit público; segundo por el ambicioso programa de reformas para el crecimiento y para el empleo, que han hecho de España un país más competitivo del que teníamos hace quince meses; tercero y sobre todo, señor Olabarriá, porque este país, toda la sociedad española ha hecho un esfuerzo responsable y solidario para que tengamos hoy más futuro que hace quince meses. La confianza nos la ganamos cada día con nuestro trabajo y con nuestro buen hacer todos los españoles.

Me ha hablado de despidos. Le quiero decir al señor Olabarriá, que es un gran conocedor de la legislación laboral, que hoy en España el despido es con causa. Antes existía el despido exprés y hoy, tras la reforma laboral, ha desaparecido el despido exprés y tendemos a que en nuestro país el despido sea mayoritariamente con causa. A usted le preocupa lo mismo que al Gobierno y que al Grupo Popular y es que hay muchos jóvenes que no tenían oportunidades que a lo largo de la crisis han salido y han saltado nuestras fronteras para buscar oportunidades fuera. La estrategia de emprendimiento y empleo joven lo que quiere es recuperar ese talento huido temporalmente y atraer a nuestro país cuanto antes, con nuevas oportunidades, a esos jóvenes que voluntariamente quieren, por supuesto, y que puedan trabajar aquí con mejores oportunidades.

Señor Anchuelo, creo que es bueno que sigamos hablando mucho, que analicemos el mercado laboral con seriedad, porque así sacaremos mejores conclusiones y acertaremos más en las políticas. Le aseguro —lo vuelvo a decir— que no hay triunfalismos, tampoco resignación; lo que tenemos que ser es ambiciosos para sacar a este país adelante. Usted me ha hablado de la estrategia de emprendimiento y empleo joven. Ya le he dicho que son más de 3.500 millones de euros en cuatro años, en línea con la garantía juvenil europea. También quiero resaltar algo que es muy importante. Es la primera vez que se toma una decisión en un Consejo de Ministros de Empleo europeos, y España llega con los deberes hechos, con la estrategia trabajada y diseñada con los interlocutores sociales. Son cien medidas, pero estoy segura que sus aportaciones a lo largo la tramitación parlamentaria harán que se sumen al resto de las propuestas, porque a todos nos importa dar oportunidades a nuestros jóvenes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 34

Usted ha hablado de varios tipos de contratos que se recogen en esa estrategia. Lo importante es que aquellos jóvenes que no tengan formación consigan trabajar y a la vez formarse. Por eso no veo por qué le ve usted tanto problema al contrato a tiempo parcial con vinculación formativa. Igual ocurre con aquellos jóvenes que están formados y sin embargo no han tenido oportunidad de hacer prácticas profesionales, a los que el contrato en prácticas les puede dar esa oportunidad de entrar en el mercado de trabajo. Lo mismo le ha sucedido al resto de jóvenes que no tienen experiencia laboral previa con el contrato primer empleo. Lo que hace esta estrategia es incentivar su conversión en contratos indefinidos. Quiero decir algo con mucha claridad. El diseño ha sido fruto del diálogo y la participación de los agentes sociales y le aseguro que estas modalidades de contrato no han sido puestas sobre la mesa por el Gobierno, pero sí tienen el consenso de todos los interlocutores, porque tenemos que dar oportunidades de inserción laboral a los jóvenes en el mercado de trabajo.

Tampoco nos hemos olvidado de los autónomos, porque somos conscientes de que hay muchos jóvenes que son valientes y que quieren iniciar la actividad a través del autoempleo. Calculamos que habrá 30.000 nuevos autónomos cada año con las medidas de apoyo que lleva esta estrategia. De la misma manera quiero resaltar que, aunque esta estrategia se centra fundamentalmente en los jóvenes menores de treinta años, hemos sido capaces de conciliar esa juventud con la experiencia de los mayores de cuarenta y cinco años a través del contrato de generaciones, que hará que un autónomo joven menor de treinta años contrate a una persona mayor de cuarenta y cinco años que aporte experiencia al inicio de su actividad y de su negocio, con esa contratación sin coste alguno a la Seguridad Social en el primer año de un mayor de cuarenta y cinco. El 80% de las medidas en materia de contratación, fruto del acuerdo y del diálogo social, premian la contratación indefinida —el 80%— y toda la contratación temporal, mientras exista, esta dotada de protección social total. Por tanto, hemos cuidado todo eso.

Usted hablaba del análisis que ha hecho el mercado de trabajo y yo le quiero decir dos cosas para que todos seamos rigurosos. Usted decía, con razón, que las cifras de destrucción de empleo han sido altas. Le quiero volver a recordar que lo que ha pasado este año con respecto a años anteriores es que la destrucción de empleo público ha subido en más de 220.000 personas. En años anteriores, incluido el año 2011, el empleo público compensaba las malas cifras de destrucción de empleo del sector privado. No es verdad, señor Anchuelo, que no haya bajado la temporalidad. Ha bajado 2 puntos, ahí están las estadísticas oficiales. El 30% de incremento de la contratación indefinida en 2012 es también una realidad. Se han firmado 325.000 contratos indefinidos más. Las cifras son las que son.

Señor Coscubiela, ojalá la vehemencia que a veces emplea con este Gobierno y con esta ministra la tuviera para criticar otras cuestiones de regiones o comunidades autónomas en las que ustedes son socios de Gobierno. Lo único que le pido con honestidad es que hagan ustedes propuestas constructivas y que salga usted de la trinchera dialéctica en la que está permanentemente cuando se dirige al Gobierno. La realidad es tan dura que hay que analizarla y discutirla con menos dosis de dogma y con un espíritu más constructivo, porque los que tienen que salir ganando de este diálogo sincero deben ser los ciudadanos, que es lo que nosotros queremos y estoy segura de que usted también quiere, que España sea un país de oportunidades.

Ha dicho que la crisis ha destruido mucho empleo femenino y le voy a dar un dato, porque no coincide con el suyo. Se han destruido 3,5 millones de empleos en la crisis, de los cuales el 22% correspondieron a mujeres, de lo que no me alegro, pero demuestra que ha aguantado mejor el empleo femenino durante la crisis. En el ámbito del Ministerio de Empleo hemos intentado incentivar la contratación de mujeres, porque España ha sido un país de oportunidades cuando las mujeres se han sumado en masa al mercado laboral. Por ejemplo, ha hablado usted de determinados contratos, del contrato de emprendedores. Han sido casi 90.000 contratos, de los cuales 36.091 han sido firmados con mujeres, el 40%. Contratos para la formación y aprendizaje, con los que a la vez que se trabaja se aprende: 60.584 contratos, el 50% firmado por mujeres. Contratos a tiempo parcial: 140.000 nuevos contratos, el 62% firmado por mujeres, porque les permite compatibilizar el empleo con sus responsabilidades familiares. Hablaba usted de que la contratación indefinida ha bajado. De marzo a diciembre de 2012, desde que está en vigor la reforma laboral, se produjeron 1.258.164 nuevos contratos indefinidos —en ese mismo periodo en 2011, 913.000—. Por tanto, si cogiésemos el periodo de la reforma laboral, veríamos que ha subido la contratación indefinida un 37,8%. Son los datos oficiales, señor Coscubiela.

La flexibilidad es clave para mantener empleos. No lo dice este Gobierno, lo dicen los analistas económicos, lo dicen los estudios del Banco Central Europeo y de la Comisión Europea y también, como le dije antes a la señora Gutiérrez, lo dice el Banco de España. Nos hubiésemos ahorrado un millón de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 35

parados si la reforma laboral de la flexibilidad, que es la reforma del Gobierno del Partido Popular, hubiese estado en vigor antes, al inicio de la crisis.

No es muy entendible, señor Coscubiela, su modelo de relaciones laborales, que a veces parece más del siglo XIX que del siglo XXI. Flexibilidad significa capacidad de negociación continua y dinámica, cercana a la empresa, porque ese es el mejor ámbito de negociación, sin excluir los demás ámbitos de negociación, ¡ajo! Lo que no entiendo es por qué le da miedo a usted y por qué no confía en los miles de representantes de los trabajadores que hay en todas las empresas españolas. Estoy segura de que lo que quieren tanto esos representantes de los trabajadores como las empresas es mejorar las condiciones de trabajo para mirar hacia el futuro con empresas más viables y con trabajos mejor remunerados y más estables.

Lo que estamos haciendo desde que llegamos al Gobierno, señor Coscubiela, es favorecer la permanencia de los trabajadores de más de cincuenta años en su empleo. Desgraciadamente, a lo largo de la crisis se ha puesto de manifiesto que se ha abusado, discriminando y favoreciendo en los despidos, sobre todo en los despidos colectivos, a los trabajadores de mayor edad, y además —y ahí creo que debería coincidir conmigo— se ha hecho a costa de los recursos públicos, por lo cual lo que está haciendo el Gobierno, en línea con la estrategia 55 y más, de la Unión Europea, es intentar que se mantenga a los trabajadores de mayor edad, que tienen más talento, más experiencia y más responsabilidad en la empresa, en el empleo, y que no sean los primeros discriminados cuando las circunstancias económicas son adversas.

Alguno ha hablado del subsidio para mayores de cincuenta y cinco años. No tengo ningún problema en decir que hoy en España hay 380.000 beneficiarios de ese subsidio que lo van a seguir percibiendo en las mismas condiciones sin que cambie ni una coma. Lo único que hemos hecho es que en cumplimiento del requisito de ausencia de recursos económicos alternativos, se tienen en cuenta ahora las rentas del núcleo familiar, porque parece razonable que se dé oportunidades de percibir este subsidio a todos los trabajadores y que, como se financia con recursos públicos, se tenga en cuenta a aquellos que tienen más capacidad económica. Nadie ha puesto en valor lo que hemos hecho, que es que sea un colectivo prioritario y se refuerce —y así lo haremos en la conferencia sectorial— el apoyo a la reinserción de las personas, de los trabajadores que tienen mayor edad, que hasta ahora no constituían un colectivo prioritario en la participación en acciones y medidas de política activa de empleo. Por tanto, quiero poner eso en valor.

Ya he hecho referencia a la reforma de la jubilación anticipada y parcial, así como a la compatibilidad de empleo y pensión. Solo quiero señalar que se ha debatido ampliamente en la Comisión del Pacto de Toledo y que la presentaremos de todas maneras como corresponde en dicha Comisión. Se han llevado a cabo más de quince reuniones con los diferentes grupos políticos y con los interlocutores sociales antes de tomar esa decisión. Lo único que se ha hecho ha sido garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de pensiones en línea con la recomendación 12 del Pacto de Toledo.

Respecto a Convergència i Unió, señor Campuzano, una vez más usted hace manifestaciones responsables sobre la situación en la que nos encontramos. Somos conscientes de que el marco y la situación económica donde se están produciendo todas estas reformas desde el inicio de la legislatura es difícil porque seguimos además en recesión. Son perfectamente conscientes de que se hace no solo en una economía en recesión, sino con un condicionante añadido, que es que necesitamos cumplir con los objetivos de déficit. Ustedes mismos en su comunidad autónoma están teniendo que tomar medidas de consolidación fiscal —no fáciles—, porque se encontraron con un déficit del anterior tripartito catalán muy elevado, es decir, son completamente conscientes de la situación de recesión y de la necesidad de reducir el déficit público, pero desde esa honestidad tenemos no solo que hacer balance de la situación, sino también intentar poner en valor las luces y lo que está empezando a cambiar en el mercado de trabajo con las reformas que se están llevando a cabo.

Usted decía y tiene toda la razón que el Real Decreto-ley y la Ley de reforma del mercado de trabajo recogen que se presentará un informe a las Cortes Generales para que sea debatido al año de la puesta en marcha de dicha reforma laboral. Le quiero decir que el Gobierno presentará oportunamente ese debate a las Cortes Generales. Requiere disponer de los datos de la EPA del primer trimestre, con lo cual, en cuanto conozcamos los datos a finales de abril, presentaremos en esta Cámara ese informe cumpliendo la legalidad y con un trámite más sosegado y con más datos para debatirlo con todas sus señorías.

Decía usted que la reforma se tendría que haber hecho con un plan de choque. Permítame que le diga que un plan de choque en sí es estabilizar el desequilibrio que había en las cuentas públicas y sanear

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 36

dichas cuentas públicas para ganarnos la confianza; es reestructurar el sistema financiero para que de una vez por todas pueda empezar a llegar el crédito y la liquidez a los que nos tienen que sacar de la crisis, que son fundamentalmente las empresas y las familias, y por supuesto es no dejar de hacer las reformas para que hagamos de España un país más competitivo, para que pueda volver a crecer cuanto antes y a crear empleo. En ese plan de choque cobra especial importancia una estrategia que se dedica a buscarles oportunidades a los jóvenes tanto por parte del empleo por cuenta ajena como del empleo por cuenta propia.

Le diré que en política de empleo en este tiempo hemos hecho muchas cosas, entre ellas el primer Plan anual de empleo —que se hizo el año pasado—, que sistematiza y asigna prioridades de inversión y de supervisión eficaz en colaboración con las comunidades autónomas. Introduce competencias en la formación para el empleo que han permitido incrementar la calidad de la oferta y ampliar el número de propuestas rebajando su coste. Se ha impulsado algo muy importante, señor diputado, que es introducir en nuestro país la formación dual, que es un elemento que ha dado muchas oportunidades a los jóvenes europeos y que facilita la transición de los estudios a la vida laboral. Se han racionalizado las bonificaciones haciéndolas recaer sobre aquellos colectivos que realmente las necesitaban, en línea con lo que en el pasado fue la conclusión de un informe que se hizo en esta Comisión de Empleo y Seguridad Social. Hemos avanzado en la colaboración público-privada en la búsqueda de empleo, porque no hay que despreciar a nadie que pueda ayudar en la búsqueda de empleo, ningún esfuerzo es inútil. Luego, es muy importante y va en línea de lo que también nos están diciendo desde fuera, es necesaria esa mayor vinculación entre las políticas activas y pasivas de empleo para dar una atención más adecuada a las necesidades que hoy tienen nuestro tejido productivo y sobre todo nuestros desempleados.

Con respecto a las políticas activas de empleo, como usted sabe muy bien, este año también se permite ese 20% de flexibilidad en las políticas de empleo para que las comunidades autónomas puedan priorizar si la dedican a los orientadores o si la dedican a subir los recursos a los centros especiales de empleo. De todas maneras, en la próxima conferencia sectorial abordaremos todas estas cuestiones con las comunidades autónomas y estoy segura de que entre todos buscaremos nuevas y mejores soluciones.

También hemos avanzado, después de la estrategia, para poner en marcha el portal único de empleo, un portal que quiere con su nueva configuración que todo español, independientemente de donde esté, tenga acceso a todas las oportunidades de empleo que hay en todo el territorio nacional. Ese portal respetará escrupulosamente las competencias de cada comunidad autónoma, pero también contará con la colaboración de todas las comunidades autónomas.

Habla usted de que le preocupa la inseguridad jurídica que pudiera existir por las primeras sentencias de los tribunales. Quiero hacer un análisis en positivo, porque las sentencias de la Audiencia Nacional y de los tribunales superiores de Justicia ponen de manifiesto bastante coincidencia con los objetivos de la reforma laboral. Hay muchas sentencias que hacen un análisis sincero de que no se ha respetado la legalidad y se anulan despidos por defectos formales, lo cual me parece bien, porque hay que respetar la legalidad al final, y los empresarios tienen que saber también que hay que cumplir con los procedimientos, que se tiene que hacer bien el periodo de consultas con los trabajadores y presentar, como corresponde, toda la formalidad de lo que constituye un despido colectivo. Pero no ha habido —no es verdad— un mayor incremento de la inseguridad jurídica durante estos meses.

Me hablaba el señor Campuzano de la convocatoria de la conferencia sectorial. Hemos mandado ya la convocatoria a todas las comunidades autónomas y será el 11 de abril. En ella abordaremos lo que deben ser las políticas para mejorar la empleabilidad de nuestros trabajadores. Ha hablado usted de discapacidad. No se ha dicho a lo largo de esta sesión que este año hemos dado un salto adelante muy importante. Se ha puesto en marcha por primera vez, y así me lo requirió una diputada de su grupo en una pregunta oral en el Pleno, el convenio de discapacidad, que es un hecho histórico para los discapacitados. Está en vigor y va a dar derecho a pensión de jubilación, de muerte y supervivencia a muchos discapacitados que tenían muchos problemas, porque son un colectivo que tiene más dificultades de inserción en el mercado de trabajo y que cuando tiene oportunidad de empleo, a veces no es tan continua como para el resto de los trabajadores. Por tanto, quiero poner en valor que hayamos aprobado ese convenio de discapacidad, en línea con las reiteradas peticiones del Pacto de Toledo y con el sentir de todos los grupos de esta Cámara.

Sobre los centros especiales de empleo analizaremos la situación en la conferencia sectorial del 11 de abril, pero ese 20% de flexibilidad sobre las políticas activas lo tienen las comunidades autónomas y pueden priorizar sus políticas. También quiero hacerle una aclaración, señor Campuzano. El sector público

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 37

puede utilizar la flexibilidad que le da el artículo 41 de cambiar las condiciones de trabajo. Tenemos, seguro, que mejorar y estoy convencida que a lo largo de este tiempo podremos hacerlo de forma conjunta.

Se ha referido a que para mantener las políticas sociales habría que flexibilizar los objetivos de déficit de las comunidades autónomas. Me remito a lo que habló el ministro de Hacienda en el Consejo de Política de Fiscal y Financiera, donde se anunció un grupo de trabajo que estudiaría la posibilidad de ver la flexibilidad o no del déficit de las comunidades autónomas en función de los objetivos que tengamos que cumplir como país respecto a la Unión Europea.

Doy las gracias de manera especial al Grupo Parlamentario Popular, a la señora Álvarez-Arenas, por sus comentarios y por su apoyo siempre a este Gobierno.

Termino ya. Señorías, estamos viviendo un inicio de legislatura que no es fácil, que ha requerido de un esfuerzo colectivo de la sociedad española y también un esfuerzo por parte del Gobierno de poner en marcha todas las reformas y políticas que nos puedan traer cuanto antes la recuperación, pero creo que en estos quince meses se han sentado las bases de la recuperación económica. Creo que el año 2012 fue el peor año de la legislatura, 2013 será el año de la transición al crecimiento y en 2014 se estará ya creando empleo neto en nuestro país. En quince meses, y quiero resaltarlo, nos hemos ganado la confianza de los agentes económicos nacionales e internacionales. Estoy segura que con esta segunda oleada de reformas que ya anunció el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación seremos capaces de poner en marcha ese crecimiento económico que todos deseamos, al objeto de que se traduzca cuanto antes en creación de empleo.

Lo que me queda en esta segunda intervención es pedirles que colaboren con aportaciones y propuestas, porque el empleo es una tarea que nos ocupa a todos los grupos parlamentarios. Abandonemos lo que nos separa y centrémonos, por la urgencia de esos casi 6 millones de parados que hay en España, en lo que nos une y, al menos, unamos las mejores iniciativas de cada uno de nosotros para que logremos cuanto antes que este país vuelva a ser el país del empleo y las oportunidades que nunca dejó de ser. **(Aplausos.—La señora Gutiérrez del Castillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: El Grupo Parlamentario Mixto ha pedido poder realizar el turno antes, pero yo le tengo que pedir el amparo, porque la señora Álvarez ha hecho referencias a una etapa de la que me siento tremendamente orgullosa formando parte del Gobierno de la Junta de Andalucía...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver...

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Después, cuando usted lo estime conveniente. La señora Arenas ha hecho unas alegaciones, desearía un turno, cuando usted lo quiera, pero no puedo mezclarlo con mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece, vamos a hacer lo siguiente. Tiene usted un turno de tres minutos, máximo —si no le tendré que cortar la palabra—, por las alusiones a que se refiere el artículo 71.1 del Reglamento. A continuación entraremos en el capítulo de réplicas, donde el Grupo Mixto ha solicitado hacerlo en primer lugar, usted se lo ha cedido y si nadie se opone al mismo lo haremos así. Seré totalmente estricto, como dije al principio y quedamos en Mesa y portavoces, en los dos minutos, pero ahora tiene su señoría la posibilidad de intervenir —y cerrar turno en esta cuestión— para las alusiones que le han podido formular.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: La señora Álvarez ha hecho referencia a mi comportamiento como miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con los ERE que están ahora mismo siendo juzgados por un tribunal, por el Juzgado de Sevilla. Lo que le puedo decir es que, en primer lugar, la Junta de Andalucía es la primera que denuncia y pone en conocimiento del juez que hay una actuación fraudulenta. En segundo lugar, que ha habido una plena colaboración de la Junta de Andalucía con la juez. En tercer lugar, que se ha dado permanentemente la cara ante la ciudadanía, primero con una comisión de investigación en el Parlamento y segundo con comparecencias permanentes y reiteradas, cada vez que lo ha pedido alguien en la Cámara, del presidente de la Junta de Andalucía. Ustedes, en cambio, amparan, tapan y dificultan la investigación de los casos de corrupción que les afectan como partido. Le digo más, no dan la cara ante la ciudadanía y todavía estamos esperando que el presidente de su partido,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 38

del Partido Popular, el señor Rajoy, y presidente del Gobierno, venga aquí y comparezca exactamente igual.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego a la señora que está interviniendo que no abra debate, porque si no me voy a ver obligado a darle la palabra a la señora Arenas. Defienda usted su alusión, pero, por favor, no reabra el debate.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Terminó.

Simplemente, señor presidente, he hecho una pregunta a la señora ministra y, como ha dicho que ella está contestándolo todo, también quiero que conteste sobre el tipo de contrato aplazado, con la retribución y la indemnización aplazada, así como la simulación en relación con las cotizaciones de la Seguridad Social. No espero que me conteste ahora, pero, por favor, déme una respuesta por escrito. **(Aplausos.)**

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Por el artículo 71.1.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que quieren jugar al pimpón.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Esto es horroroso.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Si quiere, señor presidente, contesto al final en mi turno y renuncio a contestar ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco mucho, señora Álvarez-Arenas.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra —y tienen dos minutos para expresarse, o sea que háganlo como les parezca oportuno; yo les avisaré cuando falten treinta segundos con un gesto de la mano— la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Me temo, presidente, que no será necesario tanto tiempo. Esta mañana hemos venido a la Comisión para escuchar lógicamente las exposiciones de la señora ministra de Empleo sobre varias cuestiones fundamentales pero una de ellas troncal, a nuestro entender, en opinión de Geroa Bai, que no era otra que escuchar por su boca el balance que desde el ministerio se hace en torno a la reforma laboral.

Francamente, insistimos en el argumento que ya hemos puesto encima de la mesa, ministra. El año de la reforma laboral, 2012, ha sido un pésimo año para el empleo y esa es una reflexión que difícilmente se puede contestar y desde luego no se puede hacer con datos. Me señala la señora ministra en respuesta que las previsiones que hace en este caso el Banco de España y que hemos conocido esta misma mañana son solo eso, previsiones. Bien. Quiero recordar, ministra, que fue con previsiones en la mano —y bastante halagüeñas por cierto— como su ministerio y en cualquier caso el grueso del Gobierno presentó, aprobó y apoyó —veo que estoy agotando el tiempo y me parecía que los dos minutos eran excesivos, termino, presidente— la reforma laboral. Pues bien, los datos dicen que no ha sido válida y las previsiones —insisto, del Banco de España— son un auténtico bofetón a las políticas de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, le quedan cuarenta y cinco segundos.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor presidente, en el anterior turno fuimos el único grupo que se ajustó a los tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, se pasaron de los tiempos ampliamente.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor presidente, deseo aclarar que nosotros no tenemos tirria ninguna a la palabra emprendedores. Simplemente, señora ministra, no creemos que las políticas que se puedan dedicar a emprendedores puedan resolver el problema del paro y que muchísimo menos ese número de autónomos que se dieron de baja se pueda sustituir con estas políticas que ustedes presentan. Claro que estamos a favor de apoyar a aquellas personas que sean emprendedoras, pero creemos que eso no puede resolver el problema del paro, y no es por una cuestión de fe, sino de ver la realidad.

Por cierto, tampoco somos nosotros los que decimos —atendiendo a la intervención del señor Campuzano— que la legislación laboral sea la causante de la crisis, para nada, pero sí creemos que se utiliza la reforma de la legislación laboral para cargar en aquellos más débiles la solución de la crisis, en cambio no se carga la crisis sobre aquellos que la provocaron.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Fernández, pero debe concluir.

A continuación tiene la palabra quien le había cedido el turno al Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: No voy a entrar lógicamente en los datos que ya he dado, que son todos del boletín de estadísticas laborales del ministerio, el INE y, por supuesto, Eurostat. Ahí está todo. Es cierto que empieza una segunda recesión a finales de 2011, pero lo inaudito es que en un ámbito claro de recesión la primera medida estrella del Gobierno sea precisamente una reforma laboral que facilita y abarata el despido. Todos avisamos de que se convertiría en una máquina de destrucción masiva de empleo, y eso es lo que ha ocurrido, señora ministra, eso es lo que ha ocurrido. La falta de oportunidad está clara, con una recesión y en un momento además de consolidación fiscal, una mezcla absolutamente explosiva. Le digo más, la reforma laboral se carga un modelo de relaciones laborales, se carga el poder sindical en las empresas, se carga la negociación y la capacidad de defensa de los trabajadores, y todo eso es diametralmente opuesto a lo que funciona en Alemania, donde llegan a la cogestión, señora ministra. Si usted lo que quería era apoyar desde el Gobierno el mantenimiento del empleo hubiese debido copiar el modelo alemán, que —es cierto— mantiene un millón de empleos.

Habla usted de déficit oculto.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan treinta segundos.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Imposible, porque el Gobierno socialista terminó en diciembre y los déficits se consolidan, como ha pasado ahora, en febrero. Es más, señora ministra, usted me pregunta dónde está el Partido Socialista. Está ofreciéndole al Gobierno un pacto por el empleo al que todavía usted no ha dado respuesta. Y le digo: si tienen que ir a Bruselas a negociar esas previsiones tan horribles que nos esperan...

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo. Tiene que terminar.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: ...vaya con un acuerdo. Fortalecerá la posición de España y del Gobierno para negociar la flexibilidad del déficit, qué se computa como déficit y una estrategia de crecimiento y empleo.

Con todos mis respetos, señora ministra, responda a los acuerdos y no trate de desprestigiar al adversario, porque eso está reñido con la democracia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Emilio Olabarría, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muy amable, señor presidente, ya me conoce usted y sabe que a mí en tres minutos me da tiempo justo para saludar, pero bueno... **(Risas.)**

Sin perjuicio de esto, no voy a desaprovechar uno solo de los segundos que me ha proporcionado tan generosamente la Presidencia para decir que aquí hay dos personas, solo hay dos personas en esta Comisión que tenemos habilitación legal para aprobar o suspender un examen de Derecho del Trabajo, el señor Coscubiela y yo, que somos profesores del Derecho del Trabajo y nuestro nombramiento está publicado en el Boletín Oficial. **(Una señora diputada del Grupo Socialista: Yo soy inspectora.— Rumores.)** Tres. Si esto fuera un examen de Derecho del Trabajo, resultaría demasiado morbosos e irrespetuosos con lo que estamos debatiendo hoy aquí decir cuáles son las calificaciones que yo personalmente pondría a los unos y a los otros, pero como otros se han dedicado a hacer reflexiones de esta naturaleza, me permito esta indicación *obiter dicta*.

Señora ministra, le indico otra vez nuestra predisposición, sobre todo en el ámbito del empleo juvenil —es la lacra con la que más dramáticamente estamos conviviendo—, a buscar puntos de encuentro. Pero le tengo que decir varias cosas, señora ministra. En primer lugar, usted sí ha suspendido en un ámbito: la Comisión Europea le ha reprochado en relación con la reforma laboral dos tipos de contratos que la reforma laboral crea *ex novo*, el contrato para emprendedores, en donde la Comisión Europea le ha reprochado expresamente que la sobredimensión del periodo de prueba posibilita arbitrariamente despedir sin indemnización y que lo corrijan; y en segundo lugar, el abuso de los contratos formativos, en donde se sustituye la realización de una formación de naturaleza dual, que parece que usted está invocando apologeticamente, por una especie de fraude masivo consistente en la utilización de contratos formativos no para la formación de los trabajadores sino para que estos, sobre todo si son jóvenes, realicen actividades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 40

ordinarias propias de la actividad de la empresa. Usted no solo no está combatiendo ese fraude, sino que usted lo ha entronizado a través de una reforma laboral que tiene todos los déficits que yo le he comentado antes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, ha superado su tiempo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Solo un prestigioso catedrático de toda la doctrina, y acabo con estas palabras, señor presidente, defiende la reforma laboral acometida por usted y usted sabe quién es; es precisamente uno de los redactores de la reforma laboral. La cátedra en absoluto abona esta reforma laboral. Es más, la cátedra es ferozmente crítica con esta reforma laboral porque, y eso es lo que empíricamente se puede constatar, ha producido la destrucción de 820.000 puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por UPyD, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Voy a renunciar a este segundo turno tan solo aclarando que lo hago no porque no hayan resultado particularmente convincentes los argumentos de la ministra, sino porque no ha encontrado argumentos nuevos y ya en la primera intervención fijé la posición de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra don Joan Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Déjeme que les diga que no se puede llamar al diálogo para después negar el debate y someternos a monólogos propios de Papageno, personaje de una aria de Mozart.

Entiendo que no le gusten nuestras críticas y que nos pida reformas. Señora ministra, le presentamos un texto alternativo a la reforma laboral con muchas propuestas, incluso usted rechazó las que tenían carácter procesal. Ahora eso está siendo objeto de muchos líos en los tribunales y la única que nos aceptó nos llena de orgullo porque se refería a la potenciación de las empresas de inserción.

Nos ha rechazado también la ILP de los sindicatos. Le hemos propuesto que firme el convenio 189 de la OIT, que usted se niega a firmar, de trabajadores domésticos, y así una docena de propuestas que ustedes nos rechazan permanentemente. Se me hace difícil sinceramente discutir con usted y en algún momento me ha tenido desconcertado. No sé si es el desconocimiento o sencillamente la utilización de los argumentos con no muy buena fe. Usted sabe que en este país el 95% de las empresas tienen menos de 10 trabajadores, donde no tienen ni tan siquiera garantizada la representación de los trabajadores, la unitaria. ¿Cree que de verdad así es posible negociar en condiciones de igualdad? Precisamente para eso se inventó hace cien años la negociación sectorial que ustedes se han cargado por la vía de esta reforma. Ustedes permiten que un convenio colectivo sea destruido por la decisión unilateral del empresario incluso en materia de salarios y en el mes de julio se va a producir una caída en picado de la vinculación de los convenios colectivos, fruto de la caída de la ultraactividad.

Se me hace muy difícil discutir con usted, señora ministra, si usted no distingue entre estadísticas de puestos de trabajo y estadísticas de contratos. Lo que usted nos alega es un volumen de contratos que se han hecho pero no puestos de trabajo, y cada vez se hacen más contratos para cubrir menos puestos de trabajo. Por eso, por mucho que usted utilice las estadísticas de contratos, lo que dice la EPA es que en el año 2012 hay 4004.500 empleos indefinidos menos...

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir, por favor, ya se ha pasado el tiempo.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino. Y que el índice de temporalidad ha bajado no porque han subido los indefinidos, sino porque han bajado los temporales. Lo mismo en relación con las mujeres. Por favor, sepan leer ustedes las notas que les pasan. Vamos a ver: en el año 2012 se ha producido una caída del empleo de las mujeres de 14,69%, más incluso que de los hombres, datos de la EPA, y además se ha empeorado la calidad de ese empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, tiene que finalizar ya.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Termino de verdad. Una cuestión en la que me va a permitir sintonizar con mi amigo Emilio Olabarría. No hay contradicción entre decirles que su reforma impide la tutela judicial y decirles que los tribunales se están resistiendo a ello, porque lo que han hecho los tribunales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 41

es tirar de la Directiva 59/98, sobre despidos colectivos, para cubrir el vacío que ustedes dejaron en su reforma laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Coscubiela, le voy a tener que interrumpir.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Sí, cuando usted considere, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Ya hace tiempo que ha pasado el tiempo que nos dimos.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Cuando usted considere que este Congreso se merece tener un debate a fondo sobre la reforma laboral nos lo dice y entonces podremos discutir. Mientras, continúen ustedes con los monólogos de Papageno, que estarán muy satisfechos, pero son poco útiles.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido usted su intervención y a continuación tiene la palabra el señor Campuzano, por Convergència i Unió.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Es evidente, señora ministra, que tenemos, al menos esta mañana, una concepción diferente sobre el mismo plan de choque.

En abril de 2012 se aprobó con sus votos un mandato que instaba al Gobierno a aprobar un plan de choque para el empleo con un conjunto de medidas destinadas a facilitar el mantenimiento del empleo existente y a crear nuevos puestos de trabajo. Dichas actuaciones deben de ser especialmente sensibles en relación con la contratación de jóvenes, el mantenimiento del empleo y la recolocación de los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años; 10 abril de 2012. Han tardado un año y lo han hecho exclusivamente para jóvenes.

Segunda cuestión. Mi grupo recoge como siempre las ofertas de diálogo que se formulan por parte del Gobierno, pero hoy el diálogo en materia de empleo exige lealtad con los Gobiernos autonómicos y, en nuestro caso, lealtad singularmente con el Gobierno de la Generalitat. Y es difícil ser leal cuando, por ejemplo, en la estrategia de emprendimiento y empleo juvenil y en relación con la creación de este portal de empleo se condicionan las transferencias de recursos a las comunidades autónomas al hecho de que los Gobiernos autonómicos trasladen la información sobre ofertas de empleo a ese portal. No nos parece una buena técnica de legislar y crear confianza entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos autonómicos.

Una cuestión a la que usted no me ha respondido y sobre la que le voy a insistir es si piensan intervenir para resolver los problemas que se pueden derivar de la aplicación de la ultraactividad de cara a lo que va suceder este junio o julio, del agotamiento de la vigencia de muchos convenios colectivos. En nombre de mi colega, el señor Picó, quiero reclamarle —estoy segura de que la señora Esteve también se lo va a agradecer— que celebremos pronto una comparecencia suya con relación a la política de inmigración. En el algo más de un año que llevamos de legislatura no hemos podido debatir sobre ello.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar el turno de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Quiero contestarle al señor Coscubiela que lo que tiene que hacer su grupo es proponer una reforma del Reglamento, porque se pasa la vida renegando del funcionamiento y de los tiempos que le corresponden. Esta Cámara lleva treinta y cinco años funcionando sin usted y no va a venir usted a reinventar el parlamentarismo, porque realmente en este tiempo se ha debatido mucho de cosas muy serias, pero a usted siempre le falta tiempo para justificar su permanente negativa a la realidad de los hechos, y esa es ya una cuestión completamente diferente a la de los tiempos.

Señora Gutiérrez, no he juzgado su comportamiento, le he preguntado qué pensaba usted cuando estaba en el Gobierno. Pues lo tienen muy fácil, la Junta de Andalucía lo tenía muy fácil, simplemente tenía que haber hecho caso a la Intervención. Yo he estado en un gobierno y desde luego para mí la palabra de la Intervención era sagrada y la de los asesores jurídicos, también. Ustedes no han hecho ningún caso a lo que decían los interventores y es clarísimo que han concedido la gestión a las empresas intermediarias a un 20% de comisión, frente a un 3%, que es la media en estos casos. Eso está ahí. Lo que le pregunto es qué opinan ustedes. A mí me parece bastante bochornoso con la situación que hay en España, porque en esos ERE sí que había mucha justicia en muchas personas, no todos eran fraudulentos, por supuesto que no, pero se han metido personas y otra serie de cuestiones que aclararán los tribunales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 42

pero que a mí, con lo que tenemos encima de la mesa, me parece suficientemente importante para que usted, que se siente tan orgullosa, lo esté un poco menos.

Del resto le digo que aquí, de tapar, nada, nada de nada, señora Gutiérrez. Está usted muy equivocada, y si no mire usted hasta mi página de Facebook en donde lo digo claramente. Corrupción cero. **(Rumores.)** Como lo he dicho toda mi vida, lo sigo diciendo. Por tanto, permíteme, pero usted no va a venir a enseñarnos nada ni al Partido Popular ni desde luego a esta diputada.

Y que diga usted, que ha hablado de los datos y de la recesión, que la reforma laboral ha abaratado el despido, ya me lo explicará, porque los veinte días los pusieron ustedes en su reforma del año 2010. Usted no estaba aquí, pero eso se aprobó. **(La señora Gutiérrez del Castillo: No.)** Sí, señora diputada, porque yo estaba en la Cámara. Sí se puso. **(La señora Gutiérrez del Castillo: En el año 1980, 8 de marzo de 1980.)** Y me dice usted que en recesión y con la consolidación fiscal. Claro, es que cuando ustedes tenían que haber hecho la consolidación fiscal lo que hicieron fue el PlanE, que derrochó 13.000 millones para crear un pseudoempleo público que parecer ser que a La Izquierda Plural le gusta mucho, pero más gasto público, más paro y más recesión son datos contrastados por cualquiera que tenga un mínimo de rigor intelectual para estudiar los datos.

El señor **PRESIDENTE:** Debe concluir, señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Por supuesto, la señora ministra no ha venido aquí a desprestigiar al adversario, ni muchísimo menos. El adversario se desprestigia solo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para concluir este debate y la sesión de esta Comisión, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Agradezco las intervenciones que han hecho sus señorías a lo largo de este debate. Empezaré dando respuesta a los últimos comentarios del Grupo Mixto diciendo que los datos son contundentes, señora Barkos: en 2012 hay 400 parados menos cada día que en la media de los años anteriores, y créame si le digo que no me reconforta. Simplemente quiero decir que este Gobierno está trabajando para darle la vuelta a esa situación, pero esa realidad está ahí y lo dicen los datos oficiales. Con respecto a las previsiones, siempre hemos hecho previsiones lo más ajustadas a la realidad, y antes he dado el dato del Ministerio de Empleo. En el presupuesto se puso que subiría el paro en 672.000 personas porque se hizo una reforma laboral, además de otras reformas económicas, en medio de una recesión, con un escenario de suma de consolidación fiscal, y sabíamos que pese a todo iba a incrementarse el paro. Es una tragedia pero es la realidad, lo dijimos con sinceridad en esta Cámara, y nos hemos equivocado en muy poco porque finalmente fueron 690.000. Todas las políticas que hemos hecho buscan volver cuanto antes a ese crecimiento y a esa creación de empleo, y a todas las políticas —con esto respondo a doña Olaia— y a todos aquellos que quieran crear empleo tenemos que darles todo nuestro apoyo desde las diferentes administraciones públicas. Me alegro de que doña Olaia al menos reconozca que el real decreto no es el causante de la crisis, tampoco la reforma laboral, algo que sinceramente comparto.

La señora Gutiérrez y el Grupo Socialista al menos reconocen que se ha hecho una reforma en medio de un contexto de recesión económica difícil, de modo que ya hemos avanzado algo. Pregunta usted que por qué se hizo la reforma laboral en ese contexto. Porque con 5.300.000 parados cuando llegamos al Gobierno algo habría que cambiar en el modelo de relaciones laborales dado que había problemas coyunturales pero también problemas estructurales que he destacado en mi primera intervención. Permítame que le diga con la misma sinceridad con la que usted me pregunta que por qué hicimos esa reforma laboral cuando llegamos, que por qué hizo el Partido Socialista la reforma laboral de 2010. ¿Estaba España en crisis económica o no lo estaba? ¿Por qué la hicieron? ¿Por qué en la reforma que hicieron no incorporaron el modelo alemán que tanto le gusta? No lo entiendo, han tenido ocho años de oportunidades para incorporar las políticas alemanas que les gustaban, porque lo que sacamos en conclusión esta mañana es que usted es una gran defensora de Merkel y de sus políticas. **(La señora Gutiérrez del Castillo: Igual que usted.)** Curioso, también, después de lo que oímos todos los días en esta Cámara.

Habla usted del déficit, y, señoría, había 30.000 millones más de déficit oculto porque le dijeron a Europa que cumplirían el 6%. Le reconozco una cosa, es verdad que el Gobierno socialista no controlaba el cumplimiento del déficit de todas las administraciones públicas como ahora sí sucede gracias a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 43

colaboración de todas las administraciones públicas mes a mes. Entonces se enteraban ustedes al año siguiente, pero los gastos se estaban produciendo y era su responsabilidad a lo largo de 2011, por tanto, 30.000 millones de déficit oculto que tenían que conocer. **(La señora Gutiérrez del Castillo: Eso es falso.)**

Señoría, yo no desacredito a la oposición, todo lo contrario, pero al menos le pido que recupere la memoria, porque usted llega aquí y parece que ha perdido la memoria y que acaba de aterrizar en España. Señora Gutiérrez, le pido de verdad que sean ustedes constructivos. Le irá mejor al Partido Socialista, pero sobre todo les irá mejor al conjunto de los españoles. Quiero decirle una cosa con claridad: este Gobierno cumple y hace cumplir la ley, y usted me está preguntando por un tema que ahora mismo está en los juzgados. La Inspección de Trabajo siempre, con independencia y de oficio, cumple la legalidad vigente. **(La señora Gutiérrez del Castillo: Por eso le preguntaba a usted.)** El artículo 12 de la Ley ordenadora de la inspección exige absoluto deber de sigilo que garantiza el derecho a la intimidad entre trabajadores y empresas de España. **(La señora Gutiérrez del Castillo: Por eso le he hecho la pregunta.)** Si ese deber se les pide a los inspectores y subinspectores de la Inspección del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, más se nos debe exigir a los que tenemos alguna responsabilidad política frente de esos ministerios. **(La señora Gutiérrez del Castillo: ¡No me diga!)**

Señor Olabarría, le agradezco sinceramente esa predisposición al diálogo y las aportaciones de su grupo. El contrato de emprendedores es un contrato que pese a la crisis ya está funcionando con 90.000 nuevos contratos. Además, el 50% con jóvenes, que era uno de nuestros grandes objetivos a la hora de ponerlo en marcha. Y le quiero decir una cosa: ya veremos, también está en el Tribunal Constitucional ese debate, pero es un contrato que pese a que tiene ese periodo de prueba es de carácter coyuntural porque desaparecerá cuando la tasa de paro baje del 15%. En cuanto a los contratos formativos, lo que hemos cambiado o lo que se está permitiendo con el contrato para la formación y el aprendizaje, señor Olabarría, es que muchas personas que no tenían una cualificación la consigan porque trabajan y tienen esa formación a la vez. Hay 60.000 nuevos contratos en 2012, y yo creo que nos debe enorgullecer a todos que el 63% sea de gente que tiene solo estudios primarios; es decir, la gente se está formando porque sabe perfectamente que una mayor cualificación significa mayor empleabilidad y mayores oportunidades.

Señor Coscubiela, al menos ha reconocido usted algo, que este Gobierno le aceptó alguna enmienda en el debate y tramitación parlamentaria del real decreto-ley; a mi grupo político no se le aceptó ninguna de las setenta y una que planteó cuando el Gobierno socialista presentó la reforma. **(El señor Coscubiela Conesa: ¡Y a mí qué me cuenta!)** Ya lleva usted cierta ventaja en ese sentido. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡No se puede ser más cínico! Es que no sabe lo que es el parlamentarismo.)** Pero sí quiero decir que tuvo un amplio respaldo la reforma en esta Cámara y que se aprobaron más de setenta enmiendas de todos los grupos políticos.

Señor Coscubiela, el tejido productivo español es fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas, por eso quizás deben hacer una reflexión todos, reinventarse y buscar la posibilidad de acercar también la negociación colectiva a otros ámbitos que aún no se habían intentado por las organizaciones sindicales y empresariales. Yo lo he dicho con mucha claridad: han subido un 13% los convenios de empresa, pero bajo ningún concepto he dicho que no sea compatible un convenio de empresa en España con convenios provinciales, autonómicos o sectoriales. Son buenos, y es bueno que exista ese tipo de convenios, porque algunas empresas se acogen favorablemente a esos de ámbito superior, pero está en la libertad de las partes celebrar uno o acogerse a otros. Señor Coscubiela, son perfectamente compatibles. **(El señor Coscubiela Conesa: Explícaselo, Emilio. Ya se lo explicará él, ministra, que es profesor.)**

En cuanto a la contratación indefinida, yo he dicho lo que he dicho, que han aumentado los contratos indefinidos durante todo el año 2012, y es verdad, un 30%, le he dado los datos oficiales. Con respecto a los tribunales, le diré que la Audiencia Nacional está validando de alguna manera, mediante sentencia, la reforma de este Gobierno, y es bueno —así lo he dicho yo y también la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, claro que es bueno, que en España exista la tutela judicial efectiva, de tal manera que cuando un trabajador no está de acuerdo con una decisión empresarial recurre con toda normalidad, como ha pasado siempre, a los tribunales de Justicia. Faltaría más.

Señor Campuzano, quiero decirle que hemos traído el Plan de empleo y emprendimiento joven. Nos gustaría hacer más y tener más recursos para incrementar estas políticas, pero también se están llevando a cabo otras actuaciones importantes, como lo que se va a poner en marcha —más de 30.000 millones de euros— a través del Instituto de Crédito Oficial y otras fórmulas alternativas de financiación para solventar una de las principales causas de que no se siga invirtiendo y creando empleo en este país y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 289

26 de marzo de 2013

Pág. 44

llegue el crédito cuanto antes y la liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos. Creo que tenemos que seguir trabajando en esa leal colaboración con las comunidades autónomas en la búsqueda de empleo, que es un objetivo de ambos. Saben que pueden encontrar aquí toda la colaboración y pueden presentar enmiendas si así lo creen conveniente a través del desarrollo como ley del real decreto-ley que aprobamos hace unas semanas. He dicho que el portal para el empleo se hace, señor Campuzano, respetando escrupulosamente las competencias de las comunidades autónomas y estando seguros de que el Gobierno va a tener la mayor colaboración de todas y cada una de las comunidades autónomas. Si consideran que existiese alguna duda, pueden hacer una enmienda en ese sentido, porque lo único que queremos es respetar las competencias y sumar esfuerzos en la búsqueda de empleo y en mejorar la empleabilidad en este país. Y en cuanto a la inmigración, señor presidente, no tengo ningún problema en que haya un debate monográfico en esta Comisión.

Me ha preguntado usted por la ultraactividad. Estamos estudiando esa cuestión, porque lo que hay que favorecer son las buenas prácticas y que cuando se cumpla el plazo que usted ha señalado no se produzcan situaciones no queridas por ninguno. La negociación colectiva, además, es clave en el empleo y en las relaciones laborales de este país.

Termino dando las gracias al Grupo Parlamentario Popular y me quedo, señoras y señores diputados —es ya una hora muy avanzada de la tarde—, con el compromiso de colaboración y de trabajar juntos, porque de esta crisis, no lo duden, vamos a salir y seguro que vamos a hacerlo antes con el concurso de todos.

Muchas gracias y buenas tardes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia.
Señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.